

**TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.**

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA EL PERIODO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: BUENAS TARDES, SÍNDICO MUNICIPAL, ESTIMADAS Y ESTIMADOS REGIDORES, BIENVENIDOS A ESTA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CONVOCADA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 90 FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. SECRETARIO GENERAL LE SOLICITO QUE, PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PROCEDA CON EL PASE DE LA LISTA DE ASISTENCIA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EDWIN ALEJANDRO RIVERA ROMERO; MANIFESTANDO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA: OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESENTE. SÍNDICO MUNICIPAL YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ; PRESENTE. REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; PRESENTE. REGIDORA NANCY LEISLY PETUL LÓPEZ; (INASISTENCIA JUSTIFICADA). REGIDOR ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; PRESENTE. REGIDORA GABRIELA SANTIAGO HERNÁNDEZ; PRESENTE. REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; PRESENTE. REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; PRESENTE. REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; PRESENTE. REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ; PRESENTE. REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ; PRESENTE. REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; PRESENTE. REGIDORA CINTHYA YAMILIE MILLAN ESTRELLA; PRESENTE. REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; PRESENTE. REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; PRESENTE. REGIDOR JESÚS MANUEL VALENCIA CARDÍN; PRESENTE. REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH; PRESENTE. **PRESIDENTE MUNICIPAL LE INFORMO QUE ASISTEN A ESTA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y CATORCE REGIDORES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE ESTA SESIÓN.**

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 Y 45 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO Y EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DECLARO FORMALMENTE INSTALADA Y ABIERTA ESTA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. SECRETARIO GENERAL, LE SOLICITO NOS DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE HA PREVISTO PARA ESTA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

6

1

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA;
4. APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA SINTETIZADA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR;
5. APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS JUSTIFICACIONES DE LAS INASISTENCIAS DE LAS REGIDORAS MARTHA BELLA REYES MEJÍA, RUFINA CRUZ MARTÍNEZ Y DEL REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH A LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO;
6. INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ LLEVE A CABO LA FIRMA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO DEL ANEXO TÉCNICO; PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO;
7. PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES, DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, EL IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN LA PLAZA CÍVICA DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE REALIZAR LOS HONORES A ESTA EN LAS FECHAS MARCADAS COMO OBLIGATORIAS; PRESENTADA POR EL REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO;
8. INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS Y LAS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021, LA APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESTINE UN MONTO DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) DE LOS RECURSOS FORTASEG PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, AL PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, Y EMPRENDA ACCIONES FOCALIZADAS PARA DISMINUIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA EN TÉRMINOS DE LO QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y QUE DICHAS ACCIONES LAS REALICE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA



HADAD CASTILLO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO;

9. ASUNTOS GENERALES;

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE HA INFORMADO DE LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDEN AL ORDEN DEL DÍA, MISMOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN POR SI ALGUIEN DESEA REALIZAR ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO. NO HABIENDO INTERVENCIONES. EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, PROCEDA SECRETARIO GENERAL A SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CON MUCHO GUSTO CIUDADANO PRESIDENTE, ANTES DE ELLO LE INFORMO LA PRESENCIA DE LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO QUIEN YA ENCUENTRA ENTRE NOSOTROS; EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ORDEN DEL DÍA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, NO HACERLO SIGNIFICA QUE EL INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO LO APRUEBA. OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; APROBADO. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO. REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; APROBADO. REGIDOR ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; APROBADO. REGIDORA GABRIELA SANTIAGO HERNÁNDEZ; APROBADO. REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; APROBADO. REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; APROBADO. REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; APROBADO. REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ; APROBADO. REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ; APROBADO. REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; APROBADO. REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; APROBADO. REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; APROBADO. REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; APROBADO. REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; APROBADO. REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD; SECRETARIO GENERAL, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA SINTETIZADA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, MISMA QUE FUE ENVIADA A SUS CORREOS EN TIEMPO Y FORMA (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO UNO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA).

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SECRETARIO GENERAL PROCEDA A SOMETER A

VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA SINTETIZADA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO; SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA SINTETIZADA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, NO HACERLO SIGNIFICA QUE EL INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO LO APRUEBA. OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; APROBADO. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO. REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; APROBADO. REGIDOR ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; APROBADO. REGIDORA GABRIELA SANTIAGO HERNÁNDEZ; APROBADO. REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; APROBADO. REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; APROBADO. REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; APROBADO. REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ; APROBADO. REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ; APROBADO. REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; APROBADO. REGIDORA CINTHYA YAMILIE MILLAN ESTRELLA; APROBADO. REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; APROBADO. REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; APROBADO. REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; APROBADO. REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD; SECRETARIO GENERAL, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS JUSTIFICACIONES DE LAS INASISTENCIAS DE LAS REGIDORAS MARTHA BELLA REYES MEJÍA, RUFINA CRUZ MARTÍNEZ Y DEL REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH A LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO. (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO DOS, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA).

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE PONE A CONSIDERACIÓN POR SI ALGUIEN DESEA REALIZAR ALGUNA INTERVENCIÓN. NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, SECRETARIO GENERAL SOMETA A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, SÍ SE APRUEBAN LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO; SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS JUSTIFICACIONES DE LAS INASISTENCIAS DE LAS REGIDORAS MARTHA BELLA REYES MEJÍA, RUFINA CRUZ MARTÍNEZ Y DEL REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH A LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, NO HACERLO SIGNIFICA QUE EL INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO LO APRUEBA. OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL APROBADO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO. REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; APROBADO. REGIDOR ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; APROBADO. REGIDORA GABRIELA SANTIAGO HERNÁNDEZ; APROBADO. REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; APROBADO. REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; APROBADO. REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; APROBADO. REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ; APROBADO. REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ; APROBADO. REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; APROBADO. REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; APROBADO. REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; APROBADO. REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; APROBADO. REGIDOR JESÚS MANUEL VALENCIA CARDÍN; APROBADO. REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD; SECRETARIO GENERAL, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ LLEVE A CABO LA FIRMA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO DEL ANEXO TÉCNICO; PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO TRES, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA).

(TERMINADA LA LECTURA DE LA INICIATIVA)

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE SOLICITA A LA SECRETARÍA GENERAL, SOMETER A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE SOMETE A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE DESEEN INTERVENIR FAVOR DE MANIFESTARSE.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: NO HABIENDO INTERVENCIONES Y EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, PROCEDA SECRETARIO GENERAL A SOMETER A VOTACIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO; SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ LLEVE

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

A CABO LA FIRMA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO DEL ANEXO TÉCNICO; PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NO HACERLO SIGNIFICA QUE EL INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO LO APRUEBA. OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; APROBADO. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO. REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; APROBADO. REGIDOR ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; APROBADO. REGIDORA GABRIELA SANTIAGO HERNÁNDEZ; APROBADO. REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; APROBADO. REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; APROBADO. REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; APROBADO. REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ; APROBADO. REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ; APROBADO. REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; APROBADO. REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; APROBADO. REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; APROBADO. REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; APROBADO. REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; APROBADO. REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES, DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, EL IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN LA PLAZA CÍVICA DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE REALIZAR LOS HONORES A ESTA EN LAS FECHAS MARCADAS COMO OBLIGATORIAS; PRESENTADA POR EL REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO CUATRO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA).

(TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN)

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE SOLICITA A LA SECRETARÍA GENERAL, SOMETER A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE SOMETE A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE DESEEN INTERVENIR FAVOR DE MANIFESTARSE.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRA COMPAÑERA REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA.

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; **MANIFESTANDO:** BUENAS TARDES CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LA OBSERVACIÓN QUE PUEDO TENER ES QUE LA, EL DICTAMEN NO ESTÁ FIRMADO, TODOS LOS DICTÁMENES E INICIATIVAS DEBEN DE ESTAR FIRMADOS PARA PODER APROBARSE ESA ES LA CONSIDERACIÓN, NADA MÁS, GRACIAS.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO:** NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, PROCEDA SECRETARIO GENERAL A SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL DICTAMEN PRESENTADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO:** EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO; SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES, DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, EL IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN LA PLAZA CÍVICA DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE REALIZAR LOS HONORES A ESTA EN LAS FECHAS MARCADAS COMO OBLIGATORIAS; PRESENTADA POR EL REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NO HACERLO SIGNIFICA QUE EL INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO LO APRUEBA. OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; APROBADO. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; APROBADO. REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; APROBADO. REGIDOR ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; APROBADO. REGIDORA GABRIELA SANTIAGO HERNÁNDEZ; APROBADO. REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; APROBADO. REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; APROBADO. REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ; APROBADO. REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ; APROBADO. REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; APROBADO. REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; APROBADO. REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; APROBADO. REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; APROBADO. REGIDOR JESÚS MANUEL VALENCIA CARDÍN; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO:** SE APRUEBA POR MAYORÍA. SECRETARIO GENERAL, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS Y LAS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021, LA APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESTINE UN MONTO DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) DE LOS RECURSOS FORTASEG PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, AL PROGRAMA

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, Y EMPRENDA ACCIONES FOCALIZADAS PARA DISMINUIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA EN TÉRMINOS DE LO QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y QUE DICHAS ACCIONES LAS REALICE EL COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO CINCO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA).

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD PARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE SU INICIATIVA.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; MANIFESTANDO: GRACIAS BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS, CONSIDERANDO QUE EL OCHO DE MARZO DEL AÑO PASADO PRESENTÉ UNA INICIATIVA APROBADA POR ESTE CABILDO, PARA DESTINAR RECURSOS DEL FORTASEG A LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO Y EL DISEÑO DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA PARA PROYECTOS DEL PROPIO FORTASEG, DERIVADO DE LO ANTERIOR EN DOS MIL DIECINUEVE SE DESTINARON APENAS QUINIENTOS MIL PESOS PARA ESTA LABOR; DOS, QUE DE ACUERDO CON EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS, Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN SU CASO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN FORTASEG, QUE SERÁ FIRMADO POR LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ENTRE OTROS, EL GOBIERNO MUNICIPAL RECIBIRÁ ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS Y APORTARÁ DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA PESOS, DURANTE EL AÑO FISCAL DOS MIL VEINTE; TRES, QUE DE ACUERDO CON EL BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EL BAESVIM, EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO OCUPÓ EN DOS MIL DIECINUEVE EL SEGUNDO LUGAR DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR O DE GÉNERO CON SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CASOS, EN DOS MIL DIECIOCHO SE REGISTRARON SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CASOS Y EN DOS MIL DIECINUEVE FUERON SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO DEL DIECISÉIS POR CIENTO; CUATRO, QUE LA VIOLENCIA SE ENCUENTRA FOCALIZADA Y LOS NIVELES DE IMPUNIDAD SON ELEVADOS, EL SETENTA Y DOS POR CIENTO DE LA SIETE MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE AGRESIONES CONTRA MUJERES EN DOS MIL DIECINUEVE FUERON PERPETRADOS POR SU CONYUGUE, PAREJA O EX PAREJA, ADEMÁS EN EL OCHENTA Y TRES POR CIENTO DE LOS CASOS LA VIOLENCIA SE COMETIÓ EN EL ESPACIO PARTICULAR DEL HOGAR, SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE LA POLICÍA SE HACE PRESENTE EN CASI EL SESENTA POR CIENTO DE LOS CASOS, APENAS EN EL SIETE POR CIENTO DE LOS CASOS SE LOGRÓ LA DETENCIÓN DEL AGRESOR; CINCO, QUE DE ACUERDO CON LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE QUINTANA ROO, EXISTEN SESENTA Y CUATRO CASOS DOCUMENTADOS COMO FEMINICIDIOS DE DOS MIL DIECISÉIS A DOS MIL DIECINUEVE Y CASI TODOS SE REFIEREN A HECHOS SUCEDIDOS EN BENITO JUÁREZ Y OTHÓN P. BLANCO; SEIS, QUE DERIVADO DEL ACUERDO DE ADMISIÓN

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

Y ACUMULACIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE OTHÓN P. BLANCO Y FELIPE CARRILLO PUERTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE SUSCRIBE LA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES CONAVIM, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS TREINTA Y TRES Y TREINTA Y OCHO BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE REFIERE QUE EL ESTADO DEBERÁ CONSIDERAR AL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA ALERTA DE GÉNERO E INFORMAR SU IMPLEMENTACIÓN AL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO Y AL SISTEMA ESTATAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SIETE, QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA Y UNO DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LO SIGUIENTE: INSTRUMENTAR Y ARTICULAR EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONAL Y ESTATAL LA POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA ADECUADA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS; COADYUVAR CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL LA ADOPCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL; PROMOVER EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO CURSOS DE CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS QUE ATIENDAN A VÍCTIMAS; EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL Y DEL PROGRAMA ESTATAL; APOYAR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE REEDUCACIÓN INTEGRAL PARA LOS IMPUTADOS; APOYAR LA CREACIÓN DE REFUGIOS SEGUROS PARA LAS VÍCTIMAS; PARTICIPAR Y COADYUVAR EN LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS; CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN EN LA MATERIA Y REPARAR DE MANERA OPORTUNA, PLENA, DIFERENCIADA, INTEGRAL Y EFECTIVA EL DAÑO PROVOCADO A LAS VÍCTIMAS COMO CONSECUENCIA DE SUS ACTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO VEINTINUEVE DE ESTA LEY; OCHO, QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO CINCUENTA DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS LO SIGUIENTE: INSTRUMENTAR Y ARTICULAR EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL Y ESTATAL, LA POLÍTICA MUNICIPAL ORIENTADA A ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; COADYUVAR CON LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA ADOPCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA; PROMOVER EN COORDINACIÓN CON LA ENTIDADES FEDERATIVAS, CURSOS DE CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS QUE ATIENDEN A VÍCTIMAS, EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA; APOYAR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE REEDUCACIÓN INTEGRAL PARA LOS AGRESORES; PROMOVER PROGRAMAS EDUCATIVOS SOBRE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; APOYAR LA CREACIÓN, OPERACIÓN O EL FORTALECIMIENTO DE REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS, SUS HIJOS E HIJAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO QUINTO DE LA PRESENTE LEY; PARTICIPAR Y COADYUVAR EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LLEVAR A CABO DE ACUERDO CON EL SISTEMA PROGRAMAS DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN RESPECTO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN EN LA MATERIA Y LA ATENCIÓN DE LOS DEMÁS ASUNTOS QUE EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES LES CONCEDA ESTA LEY U OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES. NUEVE, QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEBEN IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y JUSTICIA PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA FEMINICIDA Y PARA ESO SE NECESITAN RECURSOS. DIEZ, QUE, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO

6

FISCAL DOS MIL VEINTE, AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LA MAYORÍA DE ESTE CABILDO APROBÓ ASIGNARLE LA CANTIDAD DE UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO CERO TRES PESOS, DEL CUAL MÁS DEL OCHENTA POR CIENTO ESTÁ DESTINADO AL PAGO DE NÓMINA DE PERSONAL Y EL RESTANTE ES PARA GASTOS DE OPERACIÓN, ONCE, QUE, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES FINALES SOBRE EL NOVENO INFORME PERIÓDICO DE MÉXICO DOS MIL DIECIOCHO, DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER CEDAW EN EL PAÍS, LA FALTA DE MECANISMOS EFICACES Y LA INSUFICIENCIA DE LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EL MONTO ASIGNADO DEL PRESUPUESTO FEDERAL HA SIDO INSUFICIENTE. ESTA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD PRESUPUESTAL NO HA PERMITIDO REDUCIR LAS CIFRAS DE AGRESIONES CONTRA LAS MUJERES. POR ELLO LOS RECURSOS MUNICIPALES SERIAN DE GRAN IMPULSO PARA COMBATIR ESTA SITUACIÓN, CONSIDERANDO QUE LOS MUNICIPIOS SON LA CÉDULA BÁSICA DE TODO ESTADO FEDERAL, COMO LO ES EL MEXICANO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TENGO A BIEN SOMETER A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LOS SIGUIENTES: PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO; SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESTINE UN MONTO DE 2,000,000.00, DOS MILLONES DE PESOS DE LOS RECURSOS FORTASEG PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE, AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, Y EMPRENDA ACCIONES FOCALIZADAS PARA DISMINUIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA EN TÉRMINOS DE LO QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y QUE DICHAS ACCIONES LAS REALICE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. SEGUNDO; SE APRUEBA QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, INFORME DE MANERA MENSUAL A ESTE CABILDO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE LOS RESULTADOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE ESTOS RECURSOS. FIRMA LA SUSCRITA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.

(TERMINADA LA LECTURA DE LA INICIATIVA)

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE SOLICITA A LA SECRETARÍA GENERAL, SOMETER A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE SOMETE A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE DESEEN INTERVENIR FAVOR DE MANIFESTARSE.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; MANIFESTANDO: GRACIAS, NUEVAMENTE ME SUMO COMO HACE UN PAR DE SEMANAS EN LA SESIÓN ANTERIOR A ESTA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO EN LA QUE PIDE

b

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

RECURSOS PRECISAMENTE PARA ESTOS PROGRAMAS Y ACCIONES EN FAVOR DE LAS MUJERES Y NUEVAMENTE LE HAGO CON ESA RESPONSABILIDAD COMO REGIDOR PERO TAMBIÉN COMO QUINTANARROENSE PORQUE LAS COSAS HACIA LAS MUJERES ESTÁN FALLANDO ME PARECE QUE LAS ACCIONES DEL PROPIO GOBIERNO Y EN ESTE CASO MUNICIPAL NO SE ESTÁN DESARROLLANDO DE MANERA ADECUADA, ME LLAMA LA ATENCIÓN Y QUIERO SEÑALARLE HACE UNOS DÍAS EN UN EVENTO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE CHETUMAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE ES PENOSO DE VERDAD ADEMÁS DE PREOCUPANTE ES PENOSO O FUE PENOSO VER A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL PRESIDIO JUNTO AL GOBERNADOR Y DE EXPRESIONES DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER EXTERNAR Y AGRADECER Y ECHÓ FLORES A TODO MUNDO MENOS A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, POSTERIOR HUBO UNA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UNOS DIPLOMAS, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DE BENITO JUÁREZ, DE ISLA MUJERES, DE MORELOS, DE CARRILLO PUERTO, DE TODO EL ESTADO MENOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OTHON P. BLANCO. ESO ES PREOCUPANTE, ES PENOSO DE VERDAD ME PARECE QUE LO QUE HOY PIDE NUEVAMENTE LA REGIDORA MARÍA HADAD DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ESOS RECURSOS YO CREO QUE SE DEBE ANALIZAR E IMPLEMENTAR ACCIONES SERIAS, CONTUNDENTES, VIABLES, NECESARIAS, URGENTES EN FAVOR DE LA EQUIDAD DE LA MUJER DE ACCIONES QUE ESTABLEZCAN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EVITAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, CREO QUE ESTA CEREMONIA FUE SIGNIFICATIVA, PORQUE FUIMOS EL ÚNICO MUNICIPIO QUE NO FUE RECONOCIDO POR LOS PODERES DEL ESTADO, AHÍ ESTABA EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO, EL JUDICIAL Y GRAN PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS DEL ESTADO, ME PARECE QUE HAY QUE REFLEXIONAR Y HAY QUE ACTUAR SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; MANIFESTANDO: AGRADEZCO LA INTERVENCIÓN DEL COMPAÑERO MANUEL VALENCIA EN RELACIÓN AL TEMA, LAMENTO QUE NO HAYAN MÁS MANOS QUE SE LEVANTEN AL RESPECTO SOBRE TODO DESPUÉS DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE HAN VIVIDO EN TODA LA NACIÓN, EN TODO ESTE PAÍS Y QUE HAYA UN SILENCIO Y ME ATREVO A CALIFICARLO UN SILENCIO CRIMINAL, PORQUE CADA FEMINICIDIO ES PREVENIBLE, ANTES DE QUE MATEN A UNA MUJER, ESA MUJER YA RECURRIÓ A LA AUTORIDAD EN SEIS OCASIONES PARA CLAMAR AYUDA, Y EL MUNICIPIO ES LA AUTORIDAD QUE TIENE EL PRIMER CONTACTO DIRECTO CON LAS VÍCTIMAS, ES LA GRAN OPORTUNIDAD QUE TENEMOS COMO SERVIDORES PÚBLICOS PARA PODER ATENDER A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, ESTE MUNICIPIO NI SIQUIERA CUENTA CON UNA POLÍTICA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, NO EXISTE, NO SE SI NO LO SABEN LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PERO NO EXISTE, Y LA LEY NOS OBLIGA, LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO NOS OBLIGA A ARTICULAR Y REALIZAR Y LLEVAR A CABO LA POLÍTICA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y ESA NO EXISTE EN TODO EL MUNICIPIO, ESTUVO AQUÍ LA COMISIONADA EN RELACIÓN A ESTOS TEMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS REUNIDA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PRESIDENTE SE TOMÓ UNA FOTO, LA PRESUMIÓ EN REDES SOCIALES, PERO DESPUÉS DE ESO NO HUBO ABSOLUTAMENTE NADA, NO HAY EN LA AGENDA DE ESTE MUNICIPIO UNA POLÍTICA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, UNA POLÍTICA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE ESTÁN PRECISAMENTE

6     11

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

VIVIENDO TODOS LOS DÍAS LA VIOLENCIA FAMILIAR EN SUS HOGARES Y REITERO EN ESA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS COMO PRIMER RESPONDIENTE PARA PODER DOTARLAS DE TODAS LAS HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS, DESDE EL ACOMPAÑAMIENTO VICTIMOLÓGICO CON LAS TERAPEUTAS, CON LAS ABOGADAS, CON LAS TRABAJADORAS SOCIALES, QUE LES ACOMPAÑEN A RECORRER TODO ESE ENORME LABERINTO A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS OPERADORES DE JUSTICIA DEL PORQUE LAS MUJERES NO ACCEDEN A LA JUSTICIA EN ESTE ESTADO, PORQUE EN ESE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN QUE TIENE EL MUNICIPIO ESTÁ COMPLETAMENTE NULA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y LO MENCIONÉ DENTRO DE MI INICIATIVA AL INSTITUTO, LA MAYORÍA DE ESTE CABILDO APROBÓ ESTE PRESUPUESTO, UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS, DE LOS CUALES ÚNICAMENTE O MÁS BIEN MÁS DEL OCHENTA POR CIENTO ESTÁ DESTINADO A NÓMINA, Y A LA DIRECTORA LE TIENEN DESTINADO DOSCIENTOS MIL PESOS PARA QUE OPERE TODO EL AÑO, DOSCIENTOS MIL PESOS, PARA PROMOVER LA POLÍTICA DE IGUALDAD EN TODO EL MUNICIPIO QUE TIENE CASI DOSCIENTOS CINCUENTA MIL HABITANTES Y QUE PRESENTA CASI OCHO MIL CASOS DE VIOLENCIA REPORTADOS AL NOVECIENTOS ONCE Y QUE TODAS ESTAS MUJERES SEGUIRÁN LLAMANDO AL NOVECIENTOS ONCE Y REQUERIRÁN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLICÍA QUE GENERARÁ MUCHO MÁS GASTOS QUE SI VIÉRAMOS LA VIRTUD INTELIGENTE DE INVERTIR EN LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES, PERO ADEMÁS ES TODAVÍA MUCHO MÁS IRRESPONSABLE QUE SE HAYA REALIZADO UNA CONCERTACIÓN A NIVEL NACIONAL QUE YO NO SÉ SI EL PRESIDENTE OTONIEL FUE A MÉXICO O MANDO A ESTA GENTE A HACER ESTA CONCERTACIÓN DE LOS RECURSOS Y VOLVIERON A PONER EN EL RUBRO DE SUBPROGRAMA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA LAS MISMAS COSAS QUE PUSIERON EL AÑO PASADO POR EL MONTO DE QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, UN DIAGNÓSTICO ¿PARA QUÉ? SI YA TENEMOS EL DIAGNÓSTICO, SE HIZO CON RECURSOS DEL AÑO PASADO Y VOLVIERON A REGISTRAR EN LA CONCERTACIÓN UN DIAGNÓSTICO ¿DE QUÉ DIAGNÓSTICO ESTÁN HABLANDO? Y VUELVEN A ACORDAR EN LA CONCERTACIÓN LA EVALUACIÓN Y DEMÁS, SI ESO YA SE PAGÓ EL AÑO PASADO, Y VUELVEN A CONTEMPLAR UNA SERIE DE INSUMOS QUE ESTÁN IGUALITOS A COMO LOS PUSIERON EL AÑO PASADO DE COMPUTADORAS, DE PANTALLAS, DE PROYECTORES, IGUALITO, IDÉNTICO, NI SIQUIERA SE TOMARON EL ESFUERZO DE SENTARSE CON LAS PREVENTOLOGAS, DE SENTARSE CON LA GENTE DEL DIF, DE SENTARSE CON LAS COMPAÑERAS RUFINA, CON LA COMPAÑERA MARTITA CON LA GENTE QUE ESTÁ INVOLUCRADA EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE PUDIERAN SABER CÓMO DISEÑAR ESOS MISERABLES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS QUE IBAN A DESTINAR, QUE REALMENTE FUERAN EFECTIVOS PARA DARLE CONTINUIDAD A LO QUE SE HIZO EL AÑO PASADO Y A LO MEJOR NO TODOS LO SABEN, PERO LOS INSUMOS DE COMPUTADORAS, LAS LAPTOPS, LAS PANTALLAS, ERA OCTUBRE, NOVIEMBRE Y NI SIQUIERA SE HABÍAN ENTREGADO, ES DECIR, HICIERON EL TRABAJO CON LO QUE PUDIERON, PERO LOS INSUMOS EN ESTE TEMA DE HERRAMIENTAS NI SIQUIERA SE OCUPARON, ENTONCES DEBEN ESTAR NUEVECITOS PORQUE ÍBAMOS A CERRAR EL AÑO Y ESO NO HABÍA CAÍDO Y EL ARGUMENTO ERA QUE NO HABÍAN CAÍDO LOS RECURSOS DEL FORTSEG, ENTONCES ES VERGONZOSO QUE SO PRETEXTO DE QUE YA CONCERTARON LOS MONTOS DE LOS RECURSOS HAYAN REGISTRADO SIN NINGUNA CREATIVIDAD Y SIN NINGUNA CONCIENCIA SOCIAL ALGO QUE ÚNICAMENTE TRANSCRIBIERON IGUALITO PARA REGISTRAR ESTE AÑO, INSISTO SIN CONSULTAR CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD, SIN CONSULTAR CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O DE LA COMISIÓN DE SALUD, PORQUE ESTE ES UN TEMA TAMBIÉN DE SALUD PÚBLICA, ENTONCES EN ESOS MECANISMOS IRRESPONSABLES DONDE NO SOLAMENTE LES DESTINAMOS POQUITOS RECURSOS, EL MÍNIMO, OSEA LO MÍNIMO PARA

6

12

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06 HORAS.

LAS MUJERES, LO QUE SOBRA, ASÍ LAS SOBROS PARA LAS NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES SEXUALES QUE ABUNDAN EN OTHÓN P. BLANCO, SOBRE TODO EN LAS COMUNIDADES Y LA COMPAÑERA RUFINA LO SABE, PORQUE DIRIGIÓ UNA CASA HOGAR Y LE TOCO RECIBIR CASOS DRAMÁTICOS DE NIÑAS QUE HABÍAN SIDO VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES, DE VIOLACIONES TERRIBLES Y QUE NO FUERON ATENDIDAS EN SU OPORTUNIDAD, Y CON ESA TOTAL Y COMPLETA INDOLENCIA NOS PRESENTAMOS A ESTE CABILDO A APROBAR EL CONVENIO BAJO LAS MISMAS REGLAS Y CONCEPTOS QUE SE REGISTRARON EL AÑO PASADO Y QUE ESO YA SE HIZO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; MANIFESTANDO: GRACIAS, BUENAS TARDES, BUENO PUES SIRVA SI COMO UNA LLAMADA DE ATENCIÓN PARA AQUELLOS QUE TIENEN PUES RELACIÓN EN LOS PROYECTOS QUE SE REALIZAN, EN ESTABLECER LOS MONTOS QUE SE REALIZAN PARA ESTE TIPO DE PROGRAMAS, LAMENTABLEMENTE ESTAS PROYECCIONES NO SE REALIZAN CON CONSENSO DEL AYUNTAMIENTO, PRÁCTICAMENTE DEL CABILDO, NO HAY UN TRABAJO PREVIO EN EL QUE SE PUEDA DAR CONOCIMIENTO PLENO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE HACIA DÓNDE VA DIRIGIDO ESE RECURSO COMO PARA PODER TAMBIÉN TENER EL MOMENTO ADECUADO PARA GESTIONAR EN SU CASO O REALIZAR ESTAS MODIFICACIONES QUE PERMITAN PUES FORTALECER PROGRAMAS COMO EN ESTE CASO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, LAMENTABLEMENTE PUES NO SE REALIZAN ESTAS ACCIONES Y CUANDO SE LLEGA A LAS PROYECCIONES YA SE LLEGA CON CONSENSOS QUE NO OBEDECEN A LA REALIDAD DEL ENTORNO SOCIAL QUE TENEMOS EN OTHÓN P. BLANCO; CELEBRO QUE HAYA PERSONAS QUE ANTE LA PERSISTENCIA, INSISTENCIA Y LA CONSTANCIA, MARY TE RECONOZCO ESA INSISTENCIA EN EL TEMA Y QUE CREO QUE SOLO ASÍ ES COMO SE HA LLEGADO A AVANZAR EN EL TEMA Y A TRAVÉS DE PERSONAS COMO TÚ QUE SIGUEN ABANDERANDO ESTOS PROYECTOS Y ME SUMO DESDE LUEGO A ELLO PORQUE CREO QUE SOLO A TRAVÉS DE ESTOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SE PUEDE LLEGAR A DAR MEJORES RESULTADOS PORQUE LOS NÚMEROS OBTENIDOS SON FOCOS ROJOS Y PORQUE FINALMENTE NO LLEGAMOS A UN TEMA DE DISMINUIR ESTOS NÚMEROS SI NO A AUMENTARLOS CADA DÍA MÁS Y QUE SOLO ASÍ A TRAVÉS DE ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN DESDE LA PREVENCIÓN PODEMOS LLEGAR A DAR MEJORES RESULTADOS Y LOS INVITO A SUMARSE PORQUE FINALMENTE ESTAS SON LAS ACCIONES EN LAS QUE NO SE VEN NI DISTINGOS, NI COLORES PARTIDISTAS SI NO FINALMENTE OBJETIVOS COMUNES Y SOCIALES, ES CUÁNTO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; MANIFESTANDO: MUY BUENAS TARDES, YO ME SUMO AL COMENTARIO DE LA COMPAÑERA CINTHYA Y CREO QUE HA SIDO UN TEMA FUNDAMENTAL EL HECHO DE QUE MUCHAS VECES NO SE HACE LA PROGRAMACIÓN O PLANEACIÓN COMO SE DEBIERA PARA CONSIDERAR DIVERSAS CUESTIONES EN CUANTO A LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS, EN CASO DE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES EN CASO DE OBRA PÚBLICA QUE LO VIVIMOS A INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, PERO BUENO ME SALTA UN POQUITO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

LA DUDA DE QUE, SI NO ERA LO IDEAL APROBAR COMO SE HA VENIDO HACIENDO EL PRESUPUESTO QUE NOS HAN PRESENTADO DE ESTE CONVENIO, BUENO A LO QUE VOY ES QUE YA SE APROBÓ EL CONVENIO COMO TAL O SEA VEO QUE TODOS USTEDES LO VOTARON, IGUAL TODOS LO VOTAMOS, ENTONCES NO VEO EL TERMINO JURÍDICO, POR EL CUAL PUEDA PASAR ESTO SI YA SE APROBÓ EL PUNTO ANTERIOR CON EL ANEXO, ES CUÁNTO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; MANIFESTANDO: BUENO, LO QUE APROBAMOS POR SU PUESTO ES LA FIRMA DEL CONVENIO, ES AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE FIRME EL CONVENIO CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO Y CON TODAS LAS AUTORIDADES QUE PARTICIPAN, PARA QUE POR SUPUESTO QUE CAIGAN ESOS RECURSOS, NADIE QUIERE PERDER ESOS RECURSOS, EL ANEXO NO LO ENVIARON PERO AUN ASÍ, DIGO NO ES UNA CASUALIDAD QUE NO ENVÍEN EL ANEXO O SEA NORMALMENTE MANDAN ALGUNOS DOCUMENTOS PERO PROPIAMENTE EL CONVENIO QUE NOS ENVIARON EN EL ÚLTIMO ARCHIVO NO TRAE LOS ANEXOS, SIN EMBARGO, LES RECUERDO LO QUE MENCIONÉ EN LA SESIÓN ANTERIOR QUE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE QUE SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, ESTOS LINEAMIENTOS NO ESTABLECEN NINGÚN MONTO MÁXIMO PARA LOS PROGRAMAS O SUBPROGRAMAS CONTEMPLADOS POR EL FORTASEG Y ESTO SE LOS DIGO PORQUE LUEGO LES MIENTEN, LES ANDAN AHÍ CON EL PETATE, NO ES QUE LOS MONTOS, NO ESTO NO EXISTE, HAY QUE LEER LOS LINEAMIENTOS Y HAY QUE CONOCERLOS, EL ARTÍCULO DIECISÉIS ESTABLECE QUE LOS MONTOS DESTINADOS A CADA PROGRAMA Y SUBPROGRAMA SERÁN DEFINIDOS POR EL BENEFICIARIO, ES DECIR EL MUNICIPIO, EN UN PROCESO DE CONCERTACIÓN Y ADECUACIÓN CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL Y PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL Y QUE LOS LÍMITES EN SU CASO SON RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN, NO DE CRITERIOS TÉCNICOS PREDETERMINADOS Y AÚN ES TIEMPO DE HACER AJUSTES EN ESOS MONTOS DESTINADOS A PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PRIORITARIOS, ASÍ SE FIRME EL CONVENIO, PORQUE EL ARTÍCULO VEINTE DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECE QUE LOS CONVENIOS Y SUS ANEXOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS Y ESTABLECE LA FECHA Y EN EL QUINCE DICE QUE LOS BENEFICIARIOS, ES DECIR, EL MUNICIPIO DEBERÁN PRESENTAR A MÁS TARDAR EL QUINCE A ABRIL DEL DOS MIL VEINTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO LOS PROYECTOS QUE SERÁN FINANCIADOS, QUINCE DE ABRIL, EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN QUE LE ACABAMOS DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA QUE LO FIRME DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO TREINTA Y CINCO, EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, LOS LINEAMIENTOS ACEPTAN TODAVÍA SOLICITUDES DE ADECUACIONES A LAS METAS Y MONTOS DEL FOSTASEG, ENTONCES LAS ÚNICAS LIMITACIONES EN REALIDAD SON CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES CON LOS TIPOS DE PROYECTOS NO SOBRE LOS MONTOS Y EN CUALQUIER MOMENTO ESTOS PUEDEN SER MODIFICADOS, POR ESO WILANDER APROBAMOS LA FIRMA DEL CONVENIO POR SUPUESTO A TODOS NOS INTERESA PERO YA EN TEMAS DE RUBROS ESPECÍFICOS Y CANTIDADES ESTAMOS EN TIEMPO YA SEÑALÉ HASTA CASI FINAL DE AÑO.

6

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ; MANIFESTANDO: MUY BUENOS DÍAS A TODOS, GRACIAS PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE LAS MUJERES NECESITAMOS MUCHO, MUCHA APORTACIÓN NO NADA MÁS EN LA PARTE ECONÓMICA SINO EN LA PARTE PRECISAMENTE DE TODAS Y NUESTROS COMPAÑEROS Y NUESTROS COMPAÑEROS TIENEN TODA LA RAZÓN QUE NO TENEMOS LINEAMIENTOS A LO MEJOR AQUÍ EN EL MUNICIPIO, PORQUE PRECISAMENTE SE HAN VIOLENTADO LAS ACCIONES DE CADA UNA DE LAS MUJERES Y EN UNA ESPECÍFICA Y QUE HA LLAMADO LA ATENCIÓN Y SE HA DADO ESA OPORTUNIDAD DE AYUDARLE Y NO SE LE DIO, PRECISAMENTE IGUAL EN OTRAS ACCIONES Y EN OTROS GRUPOS VULNERABLES TAMBIÉN NECESITAN ESE APORTE ECONÓMICO QUE SE PUEDE DECIR, A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN DE QUE PRECISAMENTE NOSOTROS TENEMOS UN INSTITUTO DE LA MUJER QUE NO SE HA BAJADO RECURSOS DE AHÍ Y QUE DE AHÍ PRECISAMENTE NOSOTROS TENEMOS QUE ECHAR MANO O SEA TENEMOS UN INSTITUTO EN DONDE SE TIENEN QUE PONER A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN, EN CONJUNTO CON TODAS NOSOTRAS LAS MUJERES, PERO SOBRE TODO LAS ACCIONES QUE CADA UNO DE NOSOTROS AQUÍ EN EL MUNICIPIO DEBE DE LLEVAR ES EL RESPETO DE MUJERES ENTRE MUJERES, SI NOSOTRAS NO NOS DAMOS A RESPETAR DE ESTAS MUJERES CON LAS DEMÁS MUJERES SIGNIFICA QUE NO NOS ESTAMOS APOYANDO, COMO QUEREMOS QUE LOS VARONES NOS APOYEN ESTAS ACCIONES DEBEMOS DE LLEVARLAS PRECISAMENTE AQUÍ EN EL MUNICIPIO, EN NUESTRO ESTADO Y EN DONDE NOSOTROS VAYAMOS, ME SUMO A TODAS LAS ACCIONES PRECISAMENTE EN CADA UNA DE LAS QUE PODAMOS APORTAR EN LAS ACCIONES CON EL INSTITUTO DE LA MUJER, COMO REPRESENTANTE DE UN PROYECTO DE GRUPOS VULNERABLES PERO TAMBIÉN NECESITAMOS QUE SE SUMEN TODAS PARA DEFENDER PRECISAMENTE LO QUE UNA MUJER REQUIERE, LLEVA O TRAE PARA NUESTRO MUNICIPIO PARA NUESTRA GENTE PARA LAS PROPIAS MUJERES EN BENEFICIO A LO MEJOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TENEMOS ACÁ, MUCHAS GRACIAS.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, PROCEDA SECRETARIO GENERAL A SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA INICIATIVA PRESENTADA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO; SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS Y LAS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021, LA APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESTINE UN MONTO DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) DE LOS RECURSOS FORTASEG PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, AL PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO Y EMPRENDA ACCIONES FOCALIZADAS PARA DISMINUIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA EN TÉRMINOS DE LO QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y QUE DICHAS

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

ACCIONES LAS REALICE EL COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NO HACERLO SIGNIFICA QUE EL INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO LO APRUEBA. OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; **NO LO APRUEBA.** YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; **NO LO APRUEBA.** REGIDORA GABRIELA SANTIAGO HERNÁNDEZ; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; **NO LO APRUEBA.** REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; **SI LO APRUEBA.** REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; **NO LO APRUEBA.** REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; **SI LO APRUEBA.** REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; **SI LO APRUEBA.** REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; **SI LO APRUEBA.** REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR JESÚS MANUEL VALENCIA CARDÍN; **SI LO APRUEBA.** REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH; **NO LO APRUEBA.**

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO: NO SE APRUEBA** LA INICIATIVA PRESENTADA. SECRETARIO GENERAL, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DISTINGUIDOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ES ASUNTOS GENERALES, POR SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA FAVOR DE MANIFESTARLO, A EFECTO DE PODER ENLISTAR EL ORDEN DE LAS PARTICIPACIONES Y PODER INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO:** SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; **MANIFESTANDO:** PEDIRLE AL SECRETARIO GENERAL SI PUEDE MENCIONAR LOS NOMBRES PARA QUE CONSTEN EN ACTAS, DE LAS PERSONAS QUE VOTARON A FAVOR DE LA INICIATIVA.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO:** SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO:** ¿A FAVOR REGIDORA?

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO:** SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; **MANIFESTANDO: SÍ.**

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: BIEN, ES USTED, MARÍA HADAD CASTILLO, CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA, MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ Y LA REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; DISCÚLPEME, EL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN. A LA ORDEN REGIDORA, ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? POR SEGUNDA OCASIÓN LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; MANIFESTANDO: CUANTA INCONGRUENCIA SE RESPIRA EN ESTA SALA CUANDO SE DICE ALGO CON LA BOCA, PERO CON LAS ACTITUDES SE HACE TODO LO CONTRARIO. MÉXICO CAMBIO ENTRE EL DOMINGO Y EL LUNES PASADOS, EL PAÍS SE CIMBRÓ ANTE LA MARCHA DEL OCHO DE MARZO, CIENTOS DE MILES DE MUJERES TOMAMOS LAS CALLES Y EXPRESAMOS CON ORGULLO Y DIGNIDAD NUESTRO DOLOR Y NUESTRA RABIA, EL NUEVE DE MARZO DECIDIMOS PARAR Y EL PAÍS SE ESTREMECIÓ AL AMANECER SIN MUJERES, HOY NO SOMOS LAS MISMAS, LAS MUJERES DIMOS UN PASO GIGANTESCO EN NUESTRO EMPODERAMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN MUCHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS LABORALES, LOS HOMBRES MÁS SOLIDARIOS REFLEXIONARON SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y EL EJERCICIO DE SU MASCULINIDAD, HOY SABEMOS QUE NO ESTAMOS SOLAS, LA SORORIDAD Y HERMANDAD ENTRE MUJERES SE HIZO MÁS PATENTE Y MÁS FUERTE, CADA VEZ MÁS HOMBRES MUESTRAN EMPATÍA CON LA CAUSA Y DE ALGUNA MANERA VOLUNTAD DE MODIFICAR CONDUCTAS MISÓGINAS, CIERTAMENTE EL MACHISMO SOCIAL E INSTITUCIONAL SIGUE VIGENTE, SERÍA INGENUO PENSAR QUE EN UN PAR DE DÍAS DE ACTIVISMO INTENSO BASTARÍA PARA DESTERRARLO DE NUESTRAS VIDAS, SIN EMBARGO, ESTE MOVIMIENTO SOCIAL NOS HA DEJADO CLARO QUE TARDE QUE TEMPRANO POR LAS BUENAS O LAS MALAS SE VA A CAER, ESTE EJERCICIO CÍVICO DE PRESENCIA AUSENCIA, FORTALECIÓ EL MOVIMIENTO SOCIAL QUE EXIGE ALGO LEGÍTIMO, NECESARIO Y URGENTE, UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, EN EL ESTADO LA CADENA FEMINISTA QUINTANA ROO LO EXPRESO CON SUMA CLARIDAD, HAY QUE PONER ALTO AL FEMINICIDIO QUE DADA LA SIMULACIÓN ES UN CRIMEN DE ESTADO DONDE TAMBIÉN PARTICIPA EL MUNICIPIO, EL FEMINICIDIO ES LA MÁXIMA EXPRESIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EL FEMINICIDIO ES EL RESULTADO ÚLTIMO DE UNA CADENA DE AGRAVIOS, VEJACIONES Y ACTOS VIOLENTOS CONTRA LAS MUJERES, LES LLAMAN LAS CINCO I; **INCAPACIDAD, INDOLENCIA, INDIFERENCIA, INEFICACIA E IMPUNIDAD**, POR ELLO LA RESPONSABILIDAD NO SOLO RECAE SOBRE EL PERPETRADOR DIRECTO DE LA VIOLENCIA SINO SOBRE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE POR OMISIÓN O CONVENIENCIA OPTAN POR NO HACER NADA O SIMULAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DESTINAR UN PRESUPUESTO DE QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ANUALES A UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ES UN CLARO EJEMPLO DE SIMULACIÓN ¿QUÉ TANTO SE PUEDE LOGRAR CON MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS DIARIOS PARA LAS MUJERES DE OTHÓN P. BLANCO? ES ABSURDO ESPERAR RESULTADOS POSITIVOS CON ESTA CLASE DE RECURSOS SI SON APROXIMADAMENTE SIETE MIL SETECIENTAS VÍCTIMAS, CADA MUJER VÍCTIMA PARA ESTE CABILDO VALE SESENTA Y CUATRO PESOS, LAMENTABLEMENTE NO ES UN ASUNTO DE FALTA DE RECURSOS PÚBLICOS, ESTE AÑO FISCAL YA QUEDO CLARO CUÁNTO VA A RECIBIR EL MUNICIPIO Y CUANTOS MILLONES TAMBIÉN VA A APORTAR PARA FORTASEG...

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: REGIDORA TERMINO SU PARTICIPACIÓN.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; MANIFESTANDO: CIERTAMENTE EN EL MUNICIPIO TAMBIÉN SE COMETEN OTROS DELITOS, MUCHOS DE ELLOS DE ALTO IMPACTO, ESO SE RECONOCE, SIN EMBARGO, YA DEBERÍAN ENTENDER LAS AUTORIDADES CAPITALINAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE LOS DELINCUENTES SE FORJAN EN ENTORNOS FAMILIARES VIOLENTOS, UNA VIDA SOCIEDAD, UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES ES TAMBIÉN EN EL LARGO PLAZO UNA SOCIEDAD LIBRE DE DELINCUENCIA, SI REALMENTE QUEREMOS COMBATIR EL PROBLEMA DESDE LA RAÍZ EL ENTORNO FAMILIAR DEBE SER EL ÁREA PRIORITARIA. HOY DISCUTIMOS ESTA SEGUNDA INICIATIVA QUE PRESENTO EN MENOS DE UN MES PARA AMPLIAR LOS RECURSOS FORTASEG PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ESTA VIOLENCIA, RECALCO QUE ES LA SEGUNDA VEZ QUE LO HAGO PORQUE NO ME VOY A CANSAR DE INSISTIR EN LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LOS RECURSOS INSTITUCIONALES PARA ESTE FIN, SI ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, SI ESTE CABILDO NO SE CANSA DE DARLE LA ESPALDA A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS, YO NO ME CANSARE DE INSISTIR EN LO CONTRARIO, SI ES NECESARIO PRESENTARE UNA INICIATIVA EN EL MISMO SENTIDO CADA MES, YA INTENTÉ CONVENCERLOS CON ARGUMENTOS TÉCNICOS, CON DATOS DUROS, HICIERON CASO OMISO A TODO ELLO, NI SIQUIERA OBEDECIENDO LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES Y DOMÉSTICOS, SI LA MARCHA Y EL PARO NO LOS SENSIBILIZARON CREO QUE NADA LO HARÁ, LO LAMENTO MUCHO PORQUE OTHÓN P. BLANCO REQUIERE DE POLÍTICOS QUE ESCUCHEN Y SEAN EMPÁTICOS CON LOS PROBLEMAS QUE MÁS AQUEJAN A LA SOCIEDAD, ES UN HECHO QUE LOS DOS MILLONES DE PESOS QUE SOLICITE, NO SON SUFICIENTES PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, HABRÍA SIDO UNA BUENA SEÑAL DE EMPATÍA, SOLIDARIDAD Y SOBRE TODO DE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ESCUCHARAN LA VOZ DE LAS MUJERES QUE SE LEVANTÓ EL OCHO DE MARZO Y QUE DELIBERADAMENTE SE APAGÓ EL NUEVE DE MARZO, ME QUEDA CLARO QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, ADRIÁN, YA SE CALLÓ, SU LEGITIMIDAD ESTA POR LOS SUELOS Y POR SI NO LO NOTARON SE LOS SEÑALO, LAS MUJERES, AUNQUE INSISTAN, NO NOS VAMOS A CALLAR, NEGARLE DOS MILLONES DE PESOS AL PROGRAMA DE COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN ESTA COYUNTURA ES UN ACTO ABSOLUTAMENTE NEGLIGENTE, LES GUSTE O NO SI NO HACEN NADA O SI SIMULAN ACCIONES, SE CONVIERTEN EN CÓMPLICES DE LO QUE NOS PASE A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS DE OTHÓN P. BLANCO A PARTIR DE ESTE DÍA, EMPIECEN A CONTAR.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: MUCHAS GRACIAS REGIDORA, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ. REGIDOR ADRIÁN.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADRIAN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ADRIAN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; MANIFESTANDO: NADA MÁS ALLÁ, POR ALUSIÓN, NADA MÁS QUISIERA RECORDARLE A LA REGIDORA QUE ESTE ES EL AYUNTAMIENTO QUE MÁS HA LEVANTADO LA VOZ Y QUE MÁS TAMBIÉN HA ESCUCHADO A LOS CIUDADANOS Y LAS REDES SOCIALES LO DICEN. TAMBIÉN RECORDARLE QUE LOS AYUNTAMIENTOS ANTERIORES CALLARON, USTED FUE REGIDORA ANTES Y TAMBIÉN ESE AYUNTAMIENTO CALLÓ, FUE LEGISLADORA Y TAMBIÉN

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

ESA LEGISLACIÓN CALLÓ; QUÉ BUENO QUE HOY LEVANTAN LA VOZ, QUE BUENO QUE HOY SI ESTÁN DEL LADO DE LOS CIUDADANOS Y QUÉ BUENO QUE HOY PIDEN Y EXIGEN EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, NUNCA MÁS SE QUEDEN CALLADAS, ES CUÁNTO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; MANIFESTANDO: GRACIAS, DESDE LA LEGISLATURA NO FUE ALUSIÓN PERO, DESDE LA LEGISLATURA QUE ME TOCÓ A MÍ ENCABEZAR, SE TRABAJÓ MUCHO Y MUY SERIAMENTE EN FAVOR DE FORTALECER LAS ACCIONES Y LOS PRESUPUESTOS PARA EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER Y EN ESE ENTONCES EXISTÍAN PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE HACÍAN QUE LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPARAN, EN ESTE CASO NO ESTÁ PARTICIPANDO OTHON P. BLANCO Y ESO SI ES MUY LAMENTABLE Y ADRIÁN SEÑALAS AQUÍ QUE EL PASADO TAMBIÉN SON LOS CULPABLES, YA A ESTAS ALTURAS ESTE AYUNTAMIENTO NO PUEDE DECIR, NO PUEDE TENER EXCUSAS, NO PUEDE TENER PRETEXTOS ALUDIENDO A LAS GENTES DE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, A ESTAS ALTURAS ES RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE ESTE CABILDO Y DE ESTE PRESIDENTE MUNICIPAL NO PUEDES YA DECIR QUE FUE EL PASADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: ¿ALGUIEN MÁS QUIERE HACER USO DE LA VOZ? REGIDORA USTED TIENE TRES PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLA; MANIFESTANDO: SI NO ME DAN EL MICRÓFONO DE TODAS MANERAS ME MANIFIESTO, ES UNA VERGÜENZA QUE NO CONOZCAS DE HISTORIA PARA EMPEZAR NUNCA HE SIDO REGIDORA OJALÁ HUBIERA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE HABER SIDO REGIDORA ANTES, QUE NO CONOZCAS LA HISTORIA TAMBIÉN EN TÉRMINOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES PORQUE ENTONCES SABRÍAS QUE LA LEGISLATURA A LA CUAL PERTENECÍ COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO FUE LA PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE QUINTANA ROO QUE SE HOMOLOGARON CÓDIGOS CIVILES, CÓDIGOS PENALES Y DISPOSICIONES DE TRATADOS INTERNACIONALES CON UN RECORD DE VEINTE DOS INICIATIVAS APROBADAS POR UNANIMIDAD QUE SEMBRÓ UN PISO IMPORTANTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, TE INVITO A PODER CONSULTAR EN EL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE ENCUENTRES TODAS Y CADA UNA DE ESAS INICIATIVAS QUE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD Y EN MI GESTIÓN COMO SERVIDORA PÚBLICA POR PRIMERA VEZ SE BAJARON LOS RECURSOS DEL PAIMEF PARA LA CREACIÓN EN TODO QUINTANA ROO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y QUE ADEMÁS CREAMOS REFUGIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y QUE A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS HICIMOS GRANDES COSAS QUE HOY NOS ESTÁN PRESENTANDO, POR CIERTO TE INFORMO QUE EL REFUGIO PARA MUJERES QUE NOSOTROS CONSTRUIMOS EN ESTE MUNICIPIO, ESTA MISMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL YA LO PERDIÓ, NO HAY

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

DONDE LLEVAR A LAS MUJERES QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EXTREMA, POR ESO ES UNA COMPLICIDAD CRIMINAL LA QUE HOY SE COMETE.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADRIAN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ADRIAN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; MANIFESTANDO: ESTOY CONCIENTE DEL TRABAJO QUE REALIZÓ REGIDORA, PERO AHÍ SE QUEDÓ TAMBIÉN POR ESA LEGISLATURA Y MUCHO SOLO FUE DE MOMENTO Y NO SE SIGUIÓ AVANZANDO EN ESE TEMA Y POR ESO NOS TIENE EN ESTAS CONDICIONES, HABLA...

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: REGIDORA PERMÍTALE CONCLUIR.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: ORDEN.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ADRIAN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; MANIFESTANDO: HABLA REGIDORA COMO SI LOS MALES DE ESTA CIUDAD, DE ESTE AYUNTAMIENTO FUERAN SOLO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, Y TOME EN CUENTA QUE USTED TAMBIÉN PERTENECE A ESTA ADMINISTRACIÓN, Y OTRA COSA ACUSA...

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: REGIDORES PERMÍTANLE CONCLUIR AL REGIDOR ADRIÁN.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: ORDEN, ORDEN

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ADRIAN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; MANIFESTANDO: RESPETE REGIDOR, RESPETE REGIDOR TAMBIÉN, RESPETÉ SU PARTICIPACIÓN, YO CREO QUE USTED ES EL MENOS INDICADO PARA PODER LEVANTAR LA VOZ EN ESTE TEMA, Y NADA MÁS QUIERO ACLARAR ALGO, NO PERDIÓ POR FALTA DE CAPACIDAD ESTE AYUNTAMIENTO LA CASA, FUE UNA DECISIÓN PORQUE EL MAYOR NÚMERO DE CASOS SE CONCENTRAN EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y SE TOMÓ LA DECISIÓN DE QUE SE PUDIERA TRASLADAR A ESE MUNICIPIO, NO COMO USTED INTENTA DECIR, QUE FUE POR NEGLIGENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, NADA MÁS ESO PARA QUE QUEDE CLARO, ES CUÁNTO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; MANIFESTANDO: SOLAMENTE QUISIERA ESCUCHAR AL REGIDOR ADRIÁN EXPLICAR POR QUÉ YO SOY EL MENOS INDICADO PARA ALZAR LA VOZ, COMO REGIDOR HE ESTADO ALZANDO LA VOZ PORQUE HE VISTO QUE EL CASO DE UNA FRACCIÓN DE REGIDORES DE UN PARTIDO HAN ESTADO OBSTRUYENDO EL TRABAJO LEGISLATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERO ADEMÁS CON ACCIONES QUE A TODAS LUCES SE VE, NO ESTÁN HACIENDO UN TRABAJO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LOS OTHONENSES, PARA EL BIENESTAR DE LOS OTHONENSES, LO ESTAMOS VIENDO LO PALPAMOS DÍA CON DÍA Y MÁS EN EL CASO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AHORA SI TE INVITO ADRIÁN A QUE ME DIGAS PORQUE SOY EL MENOS INDICADO, NO HAY UNA PERSONA QUE ME PUEDA HACER UN SEÑALAMIENTO A MÍ DE CORRUPCIÓN, DE NEGLIGENCIA O DE FALTA DE TRABAJO, ESTAS EQUIVOCADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: ANTES DE CONTINUAR SEÑOR PRESIDENTE LE PIDO A LOS REGIDORES MODÉRENSE POR FAVOR EN RELACIÓN A LAS ALUSIONES QUE HACEN PERSONALES Y SI ASÍ LO DESEA EL REGIDOR ADRIÁN PUEDE HACER CONTESTACIÓN A LA ALUSIÓN.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: PRESIDENTE MUNICIPAL, LE INFORMO A USTED QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE PROCEDE LA CLAUSURA DE LA MISMA.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. TODA VEZ QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS PREVISTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DECLARAN CONCLUIDOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. AGRADECIENDO LA GENTILEZA DE SU PRESENCIA A ESTE ACTO. MUCHAS GRACIAS.

FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA MANIFESTAR SU CONFORMIDAD Y DAR AUTENTICIDAD DE LO ASENTADO EN LA MISMA.

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.


OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA.

REGIDORA NANCY LEISLY PETUL LÓPEZ
(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

REGIDOR ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.

REGIDORA GABRIELA SANTIAGO
HERNÁNDEZ.

REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ.

REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA

REGIDOR WILANDER JAVIER TUN
GONZÁLEZ.

REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ

REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ.

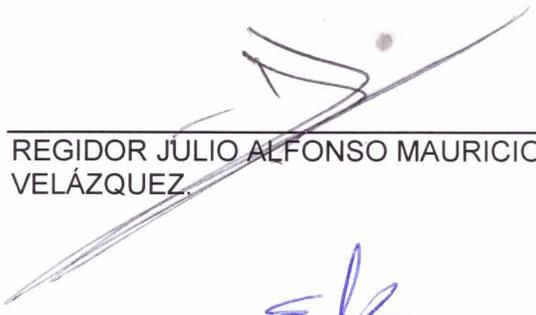
REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ
VALDEZ.

REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN
ESTRELLA.

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2020.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:06HORAS.



REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO



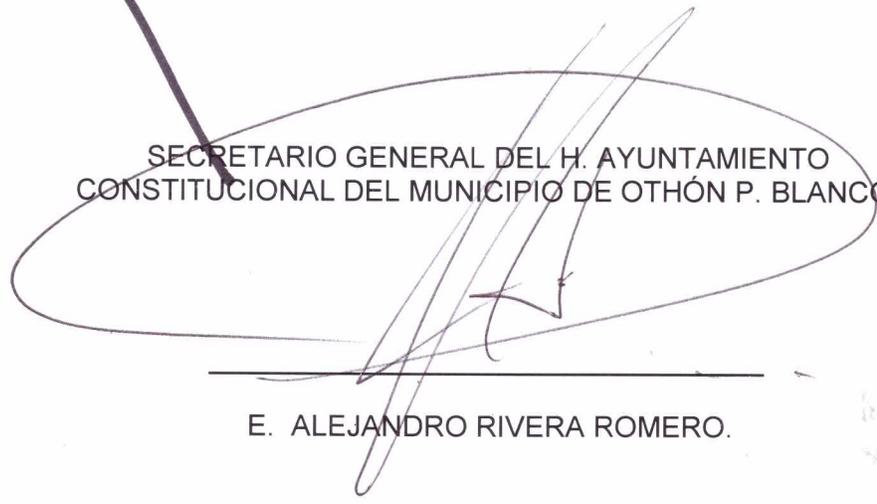
REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO
VELÁZQUEZ.



REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN



REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH.



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

E. ALEJANDRO RIVERA ROMERO.

6

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

Versión Sintetizada de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021, del día viernes 28 de febrero del 2020.

Siendo las **once horas con treinta y seis minutos del día viernes veintiocho de febrero del dos mil veinte**, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64, 65, 120 fracción I y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 1, 11, 26, 38, 39, 91, 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se reunieron en el Recinto Oficial "Mariano Angulo Basto" del Palacio Municipal de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021, para llevar a cabo su **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Primero. - En uso de la voz el **ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

Segundo.- En virtud de encontrarse la mayoría de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento; con la inasistencia de las regidoras Martha Bella Reyes Mejía, Rufina Cruz Martínez y el Regidor Emmanuel Torres Yah. **En uso de la voz el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal.

Tercero. - Declarada abierta la sesión, **en uso de la voz el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, procediera a dar lectura al orden del día. Seguidamente, el **ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: se informó de los asuntos que corresponden al orden del día, mismos que se sometieron a consideración por si alguien desea realizar alguna intervención; no habiendo quien haga **uso de la voz el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**: manifestó: Secretario General someta a votación el orden del día presentado. **En uso de la voz el ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, manifestó:** se somete a votación el orden del día presentado, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. **En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez**, informó que se aprobó por **unanimidad**.

Cuarto.- A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, **ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acta sintetizada de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. Por lo que el **ciudadano**

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, solicitó a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, hicieran sus observaciones con relación al acta sintetizada de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria. No habiendo intervenciones por parte de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la aprobación del acta sintetizada de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad. (ANEXO 1).**

Quinto.- A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, **ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía la aprobación en su caso de la justificación de la inasistencia de la Regidora Gabriela Santiago Hernández a la a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo. Misma que fue aprobada por **unanimidad.**

Sexto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, **ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que, como siguiente punto correspondía a la presentación y lectura del dictamen con carácter de definitivo, que emite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta, y de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios con relación a la iniciativa de acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el otorgamiento de estímulos fiscales a las personas que constituyan sus empresas o negocios dentro de la circunscripción del parque industrial con recinto fiscalizado estratégico (ciudad de Chetumal); presentada por el regidor Daniel Jiménez Pérez para su aprobación en su caso; leyéndose los puntos resolutivos del mismo. Terminada la lectura de la iniciativa **en uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones; solicitando **el uso de la voz el Regidor Daniel Jiménez Pérez**, donde manifestó: buenos días a todos antes que nada quiero agradecerle a los compañeros de las comisiones de hacienda y a los compañeros de las comisiones de industria y comercio, de igual forma mencionar el apoyo que se dieron en la mesa de trabajo a la secretaria de economía la licenciada Rosa Elena así como al maestro Rolando, los cuales nos presentaron el proyecto de lo que es el recinto fiscalizado estratégico en la ciudad de Chetumal y con lo cual nos sirvió a nosotros para prácticamente tomar esas decisiones, ayer de cierta manera varios compañeros lo cual quiero agradecer contextualizaron el tema de los incentivos fiscales en donde en la tabla decía personas del sur y ellos hicieron prácticamente la aclaración de que podíamos delimitarlo a lo que es los ciudadanos de Othón P. Blanco para que se puedan cumplir estos requisitos y así obtener esos descuentos, quisiera mencionar a groso modo como está la tabla para que lo puedan entender, lo que se pretende aquí es que los empresarios o las personas que quieran invertir en el municipio de Othón P. Blanco en el recinto fiscalizado que sean empresas de uno a cincuenta empleos que generen, obtengan de entrada un veinte por ciento en los nueve conceptos que se mencionaron, si los empresarios generan una plantilla laboral del cincuenta por ciento de ciudadanos othonenses, acceden a un diez por ciento adicional de descuento, si generan una plantilla laboral con adultos mayores de dos por ciento, obtendrían un quince por ciento adicional, de igual forma si contratan personas con discapacidad en un dos por ciento tendrían un cinco por ciento

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

adicional, en cuanto a los empleos o en rangos generados de uno cincuenta podrían obtener un rango de hasta máximo el setenta por ciento de descuento y así sucesivamente, si generan de cincuenta y uno a cien empleos pues sumando o teniendo esas características los cuales se tendrían los mecanismos para comprobar que es cierto que están empleando a personas discapacitadas, a mujeres, a adultos mayores, a jóvenes se les harían estos descuentos, el máximo que tendrían serían por ejemplo empresas que generen empleos de quinientos un empleos a mil empleos hasta un cien por ciento cumpliendo con estas características, por lo cual con esta iniciativa generamos una sinergia con el Gobierno del Estado, con el Gobierno Federal porque ellos también generan ciertos incentivos para hacer atractivos y decirles a las empresas o alzar la mano como sur, como el Estado de Quintana Roo y decir vengan e inviertan aquí en el Municipio, lo cual nosotros como Municipio al ser comprometidos con la sociedad estamos generando estos incentivos y diciéndoles a la ciudadanía othonense que también nos preocupamos porque se generen empleos, porque se genere inversión en el sur y se sumen a este proyecto, por lo cual compañeros si los invitaria a que apoyen esta iniciativa, muchas gracias. **En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez, manifestó:** no habiendo más intervenciones Secretario General someta a votación el Dictamen presentado. **En uso de la voz el ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General manifestó:** se somete a votación el Dictamen presentado, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. **En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez; manifestó:** que se aprobó por **unanimidad**. - - - - -

Séptimo. - A continuación, **el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a los asuntos generales, por lo que el **ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, ofreció la tribuna a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para tratar asuntos que no hayan sido incluidos en el orden del día pero que por su importancia o urgencia requieran ser tratados en esta Sesión. Solicitando el **uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo**, donde manifestó; buenos días a todos y a todas, a quienes se encuentran presentes; a mis compañeros y compañeras integrantes del Ayuntamiento, así como la gente que nos mira a través de la red social, a través de la cual se da seguimiento a esta sesión. Es una pregunta dirigida al Presidente Municipal y haciendo un poco de contexto con fecha de 8 de noviembre del año 2018 los compañeros regidores Manuel Martínez, Cinthia Millán, Manuel Valencia, su Servidora, presentamos una queja formal ante el Órgano Interno de Control de este Ayuntamiento ante la Contraloría, donde a través de una queja denunciábamos la probable comisión de faltas a diferentes disposiciones de la Ley desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Administración Pública Municipal y también de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de donde incluso pudiera derivarse la comisión de delitos que en su momento será el Tribunal de Justicia Administrativa quien así lo va a decidir, es decir, calificar si las faltas son leves o son graves. Presentamos esta queja reitero desde el 8 de noviembre del 2018, durmió el sueño de los justos durante más de un año probablemente y ahora recién con el cambio de la titularidad de la Contraloría Municipal entiendo que se reactivó o se activó este tema del cual en estos días se han emitido

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

notificaciones a diferentes servidores públicos de esta administración en donde se les anuncia, y lo digo porque como somos parte en el procedimiento en nuestra calidad de denunciantes a todos estos servidores públicos se les notifica que ha iniciado ya el procedimiento y bueno que estará regido conforme a las leyes que rigen esta materia, pero por ser un tema tan serio y de gran relevancia para este Ayuntamiento sobre todo por las cuentas que debemos rendir a la ciudadanía a quienes representamos, quisiera preguntarle Presidente porque sé que en esta etapa del procedimiento se han emitido medidas cautelares que solicitamos a través de la presentación de esta queja y que nos pudiera informar porque tenemos conocimiento que usted ayer fue debidamente notificado no solamente como jefe de la Administración Pública Municipal sino también en su calidad de presunto responsable y este es un tema de interés público que nos pudiera informar ¿en que han consistido estas medidas cautelares que se han realizado? y ¿si es qué ya se ejecutaron? toda vez que la instrucción es que se realizara la separación del cargo de los diferentes servidores públicos en la inmediatez, saber si esto ya aconteció y que independientemente de la información que ha circulado en los medios de comunicación que en el seno de la sesión de este Ayuntamiento nos pudiera informar al respecto y quienes son las personas que se quedaron en su calidad de encargados de despacho en cada una de las áreas. **En uso de la voz el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó; bueno, esto se sale de las formalidades porque hay una instancia que está desahogando lo que usted pregunta, sin embargo, bien se dice aquí este es un gobierno transparente no tenemos ni debemos ocultar ninguna información, generalizando si hubo una disposición de parte del Órgano Interno de nuestro Municipio donde me notifican de la suspensión de 3 directivos ya fueron ya acataron el mandato y a mí también se me mandata que nombre representantes; en la Oficialía Mayor se le nombró al contador Álvaro Avelino Canche Novelo como encargado provisional mientras se termina el procedimiento, en la Dirección de Recursos Humanos se nombró a Celso Genaro que es un elemento que está trabajando en la misma área y en la Dirección de Servicios Públicos Municipales se nombró al maestro Josué Ramírez, que también es elemento de la misma Dirección. **En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo**, manifestó; gracias, gracias por la información efectivamente Presidente, al interior de la Contraloría se estará dirimiendo esta situación y todos y todas tenemos la obligación Constitucional de respetar las reglas del debido proceso y de la presunción de la inocencia, por eso se mencionan como presuntos responsables, sin embargo, es obvio que al ser un tema público y en donde están de por medio los intereses no solamente patrimoniales sino los intereses de los ciudadanos a quienes representamos por eso es que hago esta solicitud de información con el interés único de saber si se han complementado las instrucciones por parte del Órgano Interno de Control y asegurar a la ciudadanía y también a los demás integrantes de Cabildo que en su momento no presentaron esta denuncia o no presentaron esta queja aun cuando sabían no, que se estaban cometiendo irregularidades y violaciones a la Ley, decirles que por supuesto, en mi calidad de denunciante estaré muy pendiente de que la Contraloría realice todo su procedimiento hasta donde la misma Ley me lo permita en mi calidad de denunciante, que se realice conforme a derecho y apegado reitero a los principios de presunción de inocencia apegados a la legalidad y del debido proceso con la esperanza de que con el tiempo que marca la propia Ley puedan haber resultados en ese sentido y podamos mandar un mensaje muy claro a toda la ciudadanía othonense y que seguramente usted va a estar de acuerdo con ello de que nada ni nadie en ningún momento de la administración pública pueda estar por encima de la Ley, gracias. Solicitando el **uso de la voz**

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella donde manifestó; si, buenas tardes primeramente en relación al tema del Derecho del Saneamiento Ambiental solicitar presidente si pudiera instruir una reunión con cabildo para informar cuales son las acciones que están llevando a cabo para acercarse a cruceristas específicamente ese punto y solicitar a la Secretaria General si pudiera informar en este momento si hay alguna solicitud para el registro del Comité que va llevar la vigilancia de los recursos de la aplicación de los recursos del Derecho de Saneamiento si hay algún registro que tengan de alguna persona que se haya inscrito a esto ya que soy un integrante del Comité de Selección, de la Comisión de Selección estoy interesada en saber si hay algún registro. **En uso de la voz el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal,** manifestó; si ciudadano Secretario tome nota para agendar la reunión solicitada para tratar el asunto del avance que hay con las navieras, el cobro de saneamiento y en consecuencia informe la petición de cómo va la integración, solicitudes de integrarse al Comité para la Vigilancia de los Recursos de Saneamiento. **En uso de la voz el Secretario General Alejandro Rivera Romero** manifestó; con el permiso del honorable cabildo, no, no tenemos registro alguno formal hasta ahorita, hemos tenido solicitudes vía mail, para poder obtener las bases de registro, pero formalmente presentación de postulantes no tenemos. **En uso de la voz la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella** manifestó; solicitarle entonces con base a la contestación que realiza el secretario que pudiera incentivarse la publicidad que se le está dando a la convocatoria, toda vez que se había acordado primero que se iban a hacer los oficios no sé si se hizo el acercamiento con las cámaras empresariales, sector hotelero, sector productivo porque también es una parte y si a través también del sector social que es participación ciudadana se está llevando la debida publicidad de esta convocatoria y en su caso pues exhortales a que se pudiera hacer una publicidad mayor de la convocatoria para poder tener una participación importante toda vez que el día nueve de marzo cierra el término fijado. **En uso de la voz el Secretario General Alejandro Rivera Romero** manifestó; sí con mucho gusto Regidora, en efecto hemos estado dándole la mayor publicidad debida desde la Secretaria General, si hemos estado informando al sector social, asociaciones civiles, también al sector empresarial, a diferentes cámaras, hoy mismo tenemos una reunión, en este momento se está realizando una reunión con los delegados y subdelegados del municipio de Othón P. Blanco, se le está informado igual de la convocatoria, se le está otorgando el link para poder descargar esta misma y de ser posible que sean pegadas en los lugares públicos de las diferentes comunidades, pero con mucho gusto y si así me lo instruye el presidente me encargare de darle mayor difusión incluso con algún otro sector, he pensado en asociaciones deportivas y algunos otros sectores que no habíamos contemplado. **En uso de la voz la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella** manifestó; se había acordado que en la página se iba a meterle publicidad para poder dar mayor difusión a la convocatoria. **En uso de la voz el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal,** manifestó; sí efectivamente no tengo la información ahorita a la mano pero se dio la instrucción de que se publicitara en un medio de periódico como se acordó aquí y además que se le enviara a cada una de las cámaras que tienen interés, la convocatoria por escrito eso lo está procesando la Secretaria, si se está atendiendo el tema porque es una cuestión medular de presupuesto que ya está contemplada. **En uso de la voz la Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella** manifestó; nada más quedaría pendiente que pudieran informar si se está dando publicidad en la página como se había acordado, así si pudieran informarnos si le agradecería mucho esa información. **En uso de la voz el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal,** manifestó; claro que si con mucho gusto,

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

por favor Secretario recabe la información y túrnela a todos los regidores por favor. **En uso de la voz el Secretario General Alejandro Rivera Romero** manifestó; con mucho gusto ciudadano Presidente. **En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo**, manifestó; gracias Presidente, en el mismo sentido del tema que manifiesta mi compañera Cinthya Millán, quisiera que nos pudiera informar de los avances que se han tenido con la navieras, con los cruceristas, en la última reunión que se realizó donde estuvieron presentes empresarios del sur u hoteleros del sur se les hizo del conocimiento de que ya habían algunos acercamientos aun cuando no se había concretado nada, posteriormente nos informaron que usted había estado en algunas reuniones y que había la posibilidad de que realizara un viaje al extranjero para desde ahí poder negociar precisamente estos temas con todas las navieras y asegurarnos de que eso ya está perfectamente acordado, porque era una de las condicionantes que en su momento presentaron los hoteleros del sur, que pagarían única y exclusivamente si y siempre y cuando los cruceristas también hicieran esta aportación, retuvieran e hicieran la aportación al propio Ayuntamiento, entonces saber que avances tenemos en ese sentido para poder darle certeza no solamente a los hoteleros que están pendientes de ese tema si no a la ciudadanía, porque al final de cuentas lo que se busca es que ese derecho vaya a ser destinado a obras y acciones que tienen que ver con el medio ambiente. **En uso de la voz el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal** manifestó; si va a haber una reunión ya se acordó para la información que solicita. **En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo**, manifestó; perdón este más bien fue una pregunta no fue una solicitud de reunión, independientemente de la reunión que haya solicitado mi compañera, es más bien si nos pudiera informar si estos acercamientos ya se dieron, si ya tenemos algo concreto con los cruceristas y si ya está definido cuál va a ser el esquema de la recaudación para saber si en marzo como se tiene estimado todos empezaran a aportar este derecho. **En uso de la voz el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó; no, no tenemos todavía la información como la solicita no, tenemos que hablar al Tesorero por eso es la reunión esta para redireccionar el tema. **En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo**, manifestó; por eso la pregunta y la respuesta concreta es, ¿usted no ha tenido acercamientos con las navieras? **En uso de la voz el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó; acercamientos sí, pero no hemos tomado el acuerdo, o no se ha alcanzado pues el acuerdo. **En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo**, manifestó; ok muy bien, gracias. **En uso de la voz el Secretario General Alejandro Rivera Romero**, manifestó; algún otro integrante del Ayuntamiento que deseen manifestarse. **En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo**, manifestó; gracias aprovecharía para invitar a mis compañeros y compañeras que hagan uso de la voz para aquí también dirimir palabras o temas que son importantes para este Ayuntamiento porque luego me siento muy solita solo hablando yo al micrófono cuando son de interés de todo el Ayuntamiento, a una sesión no se viene solamente a dirimir temas que están en un orden del día por eso es que hay asuntos generales; hago uso nuevamente de la voz con otro tema que lo quiero manifestar públicamente porque quiero que quede registrado en el acta como una denuncia que se hace, así como la solicitud por su puesto de la respuesta por parte de usted para que realice todos los procedimientos que la Ley le mandata para atender esta denuncia y esta queja, se han estado entregando obras que se ejercieron con el recurso del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, obras que no están bien hechas, hablamos por ejemplo de calles que no realizaron las juntas necesarias de cuando empiezas a construir una calle a partir de otra que ya está pavimentada y pues no se hizo, le llaman creo que junta fría, no se hizo como debería

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

de ser y entonces al momento de las lluvias pues todo eso se desbarató y se hicieron tremendos baches, hicimos del conocimiento de los responsables de obra pública en una de las reuniones que tuvo a bien convocar mi compañero Wilander que preside esa Comisión y bueno entiendo que hicieron los llamamientos necesarios y parcharon ese lugar, pero solo lo parcharon y esa obra costó mucho más de un millón de pesos, entonces las empresas tienen la obligación de entregar la obra al Ayuntamiento y por supuesto a los ciudadanos en todos los términos de calidad que están convenidos en el contrato, entonces no se trata de que una vez que un Regidor o los ciudadanos lo denuncian van y parchan el asunto que posteriormente se va a volver a romper, no porque está parchado y además está horrible o sea no es trabajo de calidad y no justifica la inversión que se realizó, en ese sentido entonces bueno en primera instancia que pudiera atender ese tema de si existen vicios ocultos tendría que repararse y repararse bien, no son recursos de los Regidores ni del Presidente, ni de la Síndico, son recursos de los ciudadanos y tenemos un voto de confianza para velar que se apliquen a cabalidad y en cumplimiento de todas las leyes en la materia; en la escuela Manuel Chi Moo fui informada por las autoridades del plantel y los padres de familia y además acudí a constatarlo que no hicieron una compactación correcta de la cancha en esa escuela, la cancha que se construyó junto con el domo y como no hubo una compactación correcta la cancha se asentó y se hundió una parte y entonces cada vez que llueve es obvio que toda el agua se va a anegar justo en ese lugar, obviamente se trata de vicios ocultos, con otras características que cuando los padres y los directivos hicieron del conocimiento de la Dirección de Obras Públicas pues fueron ahí parchando e hicieron algunas cosas más o menos para remediarlas pero bueno, particularmente el tema de la compactación de la cancha pues eso también se tiene que arreglar y los especialistas sabrán si tendrán que levantar toda la cancha para hacer una correcta compactación o si habrá posibilidad de remediar el asunto y entregar una obra con todas las especificaciones técnicas que garanticen al ciudadano la inversión que se realizó en ese lugar de más de dos millones de pesos y entonces bueno, hasta aquí seguimos visitando otras obras públicas que se realizaron por parte de los ciudadanos porque ciertamente las autoridades nos pueden decir o los responsables nos pueden decir que todo está bien cuando tenemos las reuniones pero nada como ir a escuchar a la gente y que los propios ciudadanos te digan lo que está ocurriendo, en la Manuel Chi Moo insisto, le insistieron a los padres para que firmaran de recibida la obra porque si no, no iban a poder ocupar la cancha y obviamente los papás quieren ocupar la cancha y algunos firmaron y por su puesto otros que saben que hay vicios ocultos no lo hicieron entonces para que tome cartas en el asunto si hay que hacer válidas las fianzas que se hagan para que no nos pase lo que tanto se criticó en la administración anterior que siguen pasando los meses, siguen pasando los años y hasta el día de hoy no hay sancionados, gracias. **En uso de la voz el Regidor Wilander Javier Tun González,** manifestó; muy buenos días a todos, no buenas tardes, como lo mencionó la compañera Mary Hadad, igual se me hizo del conocimiento de que habían unos desperfectos en esas obras que se realizaron, que se hicieron con recursos del dos mil diecinueve, tuve igual a bien acudir a estos puntos que se mencionaron y por parte del Director de Construcción el arquitecto Paul Canto me comentaron que ya se estaba atendiendo, estaban aplicando fianzas y de igual manera estas fianzas tienen un año de garantía, es su garantía que tienen esas obras para detectar irregularidades y se puedan resarcir, acudí igual a la escuela Manuel Chi Moo e igual platicué con el director, pero no me mencionó en ningún momento si había algún problema incluso yo le pregunte el hecho de que como se ha comportado esta obra con

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

las lluvias, no me dio muchos detalles porque igual me comento que creo que no había llovido pero en cuanto suceda pues se hará del conocimiento si hay alguna irregularidad con esta obra, evidentemente cada obra tiene un monto que se le asigna e igual a petición de los padres de familia o de los Comités que se instalan para ver que tanto requiere o no la obra, muchas veces me comenta por parte de la Dirección de Obras Públicas que si deciden sacrificar a petición de los integrantes de estos Comités uno que otro concepto para atender no sé qué, quieren gradas hay que quitar esto de esta obra, porque hay que entender de que si se asigna equis cantidad, novecientos mil pesos, no puede alcanzar para todo, la primera idea en cuanto la escuela esta Chi Moo era ponerles una techumbre en su plaza cívica pero se les comento que era mejor idea aprovechar ese recurso, adaptar su cancha e instalarles un domo, me comento igual así a groso modo para comentar y tampoco hacerlo muy largo, de que si podría existir ese problema de encharcamiento entre lo que era la junta de la cancha y la junta de la plaza cívica, trató de hacerse un canal entre esas dos uniones para tratar de mandar el agua de lo que es el agua pluvial fuera de las instalaciones de la escuela y una parte dentro de la escuela para tratar de regar una pequeñas plantaciones que habían por ahí, eso me comenta a mí la Dirección de Obras Públicas, aunque igual es bueno mencionar de que en este caso el Presidente igual tendría que informar mejor estas situaciones porque no siempre a nosotros los Regidores tienen la confianza de contarnos al cien por ciento o que sea verdad o no toda esta información por lo que si le pediría en este caso igual al ciudadano Presidente de que la Dirección de Obras le informe a mayor detalle la situación de estas obras que han presentado ciertas irregularidades, es cuánto. **En uso de la voz el Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas**, manifestó; que tal buenas tardes, presidente es una pregunta y otro tema pero va junto con pegado, el día miércoles en la mañana recibí varias llamadas telefónicas y algunos mensajes de WhatsApp por la lluviecita que estuvo cayendo, los locatarios del mercado nuevo me estuvieron llamando, acudí como a las siete y media de la mañana y aproveche para ver otras cosas y el área donde se está trabajando lo del drenaje en la parte de atrás bueno es conocido de todos que no se ha podido solucionar del todo, creo que la obra va avanzando pero están muy preocupados ellos porque con una pequeña lluvia que hubo bueno el encharcamiento fue tremendo y trajo algunos inconvenientes para los locatarios y para las personas que iban a comprar, la pregunta es ¿en qué estatus va la cuestión del drenaje? porque hemos estado viendo en redes sociales y los que acudimos a los mercados vemos que la cuestión de las aguas negras siguen estando a luz de día, se me hace que salubridad tampoco ha hecho bien su trabajo y hablo de salubridad Estatal, además de la de nosotros porque sí son aguas negras, si son aguas que están encharcadas, aguas que salen de los drenajes que están mal hechos, obras anteriores lógico, pero quisiera saber en qué estatus va esa obra para poder nosotros decirles a los locatarios del mercado cuando se va a terminar esto o cuando va a estar este asunto y en otro tema si me lo permiten para no usar el uso de la voz después, este pasado carnaval también en redes sociales y en dos llamadas telefónicas, un mensaje de dos personas que fungen y así me lo hicieron saber cómo testigos, denunciaron ante mí si así se puede llamar, el cobro que se le estaba haciendo a una persona de más de setenta y dos años, porque se averiguo la edad de las personas, que estaba vendiendo paletas, en un carrito de paletas, él intento venderle su producto a la gente que estaba asistiendo al carnaval y al menos dos personas, alguna creo que tiene una grabación y la otra de viva voz, me argumentan que el personal de fiscalización del ayuntamiento le exigía el pago de cincuenta pesos a esta persona y a uno más que vendía los dulces de algodones y mi pregunta es y sugerencia, creo

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

que no es correcta la manera de actuar del personal de fiscalización así, creo que no debió haber sido de esa manera, creo que tampoco se deben de esconder y por eso lo hicieron a la luz del público, pero me gustaría señor Presidente que usted pudiera hacerle una recomendación al Director de Fiscalización para que aclare esta situación porque sigue girando en redes, hoy todavía antes de la sesión me sugieren que yo le haga la pregunta y bueno nosotros nos debemos a la ciudadanía y se la estoy haciendo para que usted pueda girarle instrucciones al señor de fiscalización, al Director y no sé si emita un comunicado el o desmienta la versión y en el dado caso de ser cierto pues comentarle que ya son varias ocasiones que hemos tratado de que el señor o su gente trabaje con mayor empatía así las personas que de manera ambulante andan ofreciendo algún producto máxime si se trata de algunas personas con discapacidad o algunas personas que sobre pasan los sesenta y cinco años, esta persona tiene más de setenta años tuvo que retirarse del desfile para poder irse a otro lado porque él si no tenía para pagar esa cantidad, uno más si lo pago con dos billetes de veinte y unas moneditas pero lo pudo pagar y ya se pudo quedar, ignoro si existe algún recibo o no, no lo vi yo, son denuncias ciudadanas en redes, vía WhatsApp y vía telefónica, pero me gustaría que se tomen cartas en el asunto y algo pase porque la percepción ciudadana es complicada hoy en día para todos nosotros y si me gustaría al menos con esas gentes no nos pasemos de lanza, es cuánto. **En uso de la voz la Regidora María Hadad Castillo**, manifestó; gracias Presidente, las obras que mencioné hace un momento son del ejercicio fiscal dos mil diecinueve pero todavía tenemos pendientes con obras del ejercicio fiscal dos mil dieciocho y el que las autoridades anteriores no hayan hecho bien su trabajo, no nos exime de que nosotros ya hayamos realizado actuaciones en ese sentido a fin de no incurrir en responsabilidades administrativas por omisión, entonces comentarle que en Sac-xan se realizaron calles en el ejercicio fiscal anterior pero del dos mil dieciocho todavía está pendiente la obra de ampliación de alumbrado público que ahí se hizo y que hasta el día de hoy no tienen luz, entonces lo he reportado con la Dirección de Obras Públicas una y otra vez cada vez que mi compañero Wilander me hace el favor de invitarme a sus sesiones de Comisión, lo he estado reiterando porque obviamente los ciudadanos y la delegada han estado pendientes con este tema, he ido a la Comisión Federal de Electricidad para ver si es cierto que está en la cancha de ellos y bueno el asunto es que hasta el día de hoy no tienen luz y ya pasaron años y ya pasaron meses en que se nos informó que ya estaba listo, entonces cada vez nos dicen que ya está, pero no está, entonces pedirle también que tome cartas en el asunto en relación a este tema y pedirle presidente que si ya lo hizo igual y nos pueda informar, pero si no lo ha hecho que puede hacer una revisión de todas esas obras del ejercicio fiscal dos mil dieciocho que todavía tengan pendientes para poder activar todas las instrucciones que a su juicio considere necesarias ya sea para que se apliquen fianzas o se hagan las denuncias pertinentes vía por su puesto la Sindicatura y que podamos ya salir de este asunto de los pendientes del dos mil dieciocho, insisto a fin de no incurrir en responsabilidades por omisión por eso hago estas denuncias no solamente por escrito, que las presento por escrito, sino también aquí para que sea público y conste en actas, entonces bueno en Sac-xan hasta el día de hoy no hay luz, están los postes, esta todo colocado pero hasta el día de hoy no hay luz y decir que es un tema de la Comisión Federal de Electricidad cuando ya pasaron nueve meses desde la primera vez que hice la petición a la Dirección de Obras Públicas pues ya es demasiado tiempo, toda vez que, del dos mil diecinueve otras ampliaciones de alumbrado público ya tienen luz y esos lugares del dos mil dieciocho no tienen luz entonces algo está pasando ahí y no podemos decirle a los ciudadanos no pues es

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

que es la CFE, no es una obra que nosotros ejecutamos y tenemos nosotros como Ayuntamiento, como Municipio y tenemos que cumplirle a la ciudadanía, entonces hacerle esa petición y también hacerle la petición de que pueda hacer una supervisión de la obra pública del dos mil diecinueve para que se puedan tomar medidas al respecto, porque si usted va únicamente a la inauguración, en la inauguración pues la gente le aborda, sus servidores públicos le dicen, sus colaboradores que todo está muy bien, que la gente está contenta y la gente es noble, la gente es buena, o sea la gente se siente agradecido cuando haces una obra en su comunidad o en la escuela y no todos tienen quizá ese valor de ir y decirle al Presidente, oiga Presidente ¿esto está mal no? y un peso es un peso, si es del erario es un peso entonces en las obras no debe de haber sacrificios o se hace bien o no se hace porque esto no puede ser chambón, esto es administración pública, entonces que pueda hacer usted una supervisión de obras en una rutina de trabajo a conciencia, es más llévese a amigos suyos ingenieros y arquitectos que le puedan dar opiniones distintas a la de sus servidores públicos para que usted pueda tener la certeza que cuando usted deje el cargo no lo van a ir a buscar en los próximos siete años para hacerlo responsable por algo que no se haya hecho bien, entonces que haga esas giras de trabajo en estas obras y lo verifique con sus propios ojos porque nos pueden decir muchas cosas pero si está abajo de la tierra pues nada más que cabemos nos vamos a poder dar cuenta, pero si está a la vista no tiene uno que ser arquitecto ni ingeniero para saber que las cosas están mal y que hay vicios ocultos y estamos a tiempo para hacer las cosas antes de que hayan consecuencias legales en ese sentido, yo estoy segura que usted no está interesado en que eso pueda ocurrir, entonces hacerle esa petición el check list de las del dos mil dieciocho y cómo van o cuáles son los pendientes y que acciones jurídico administrativas se han realizado en la materia y que haga las giras de trabajo con la Comisión de Obras Públicas para verificar todas aquellas donde pudiera haber vicios ocultos, es cuánto. **En uso de la voz el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal,** manifestó; muy bien, quiero decirlo que vamos a dar seguimiento puntual a la sugerencia que es buena, la compartimos, que en particular a Chi Moo vamos a ir a hacer una visita, vamos a averiguar lo de Sac-xan independientemente que tenemos las instancias que se hacen cargo de lo que usted observa, pero si vamos nosotros, ¿porque también nos viste no? estar con el pueblo que es el beneficiario, finalmente las obras son para su bienestar y estaremos celosos, vigilantes que la obra sea lo que ellos requieren, cuente con ello y le estaremos invitando cuando haya oportunidad y nos pueda acompañar con mucho gusto, igualmente vamos a estar ahí en contacto con el Presidente de la Comisión de Obras. **En uso de la voz el Secretario General Alejandro Rivera Romero** manifestó; si, mi solicitud es para poder contestar al Regidor Julio con respecto al mercado Lázaro Cárdenas, el tema de cómo va la obra no lo tengo ahora mismo, el porcentaje de avance si me lo permite Regidor con mucho gusto se lo hago llegar el día de hoy el porcentaje de avance de la obra, pero también comentarle en efecto por una mínima lluvia tenemos el desborde de lo que es el depósito de aguas negras eso es una realidad y también comentarle que tenemos a una persona designada exclusivamente para ese mercado para atender ese tema, es decir, es una persona del Ayuntamiento que únicamente se encarga de intentar limpiar las trampas de grasa que ya tienen algunos locatarios, no todos, como seguramente ya lo debe de saber usted están sobrepasadas, están obstruidas entonces no nos damos a abasto para poder drenar las aguas negras, el nombre de esta persona es Andrés, trabaja directamente para la Coordinación de Mercados, esa es la razón por la que resolvemos de forma inmediata porque esta única y exclusivamente atendiendo ese asunto, los locatarios ya tenían esta problemática



L.D. MARTHA BELLA REYES MEJÍA
 REGIDORA
 PRESIDENTA DE LA COMISION DE
 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL



OFICIO: REG/013/2020.

Chetumal, Quintana Roo, 28 de febrero de 2020.

ASUNTO: Se solicita justificación.

LIC. EDWIN ALEJANDRO RIVERA ROMERO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE OTHÓN. BLANCO
P R E S E N T E.

A través del presente me dirijo a Usted respetuosamente para informarle que por motivos inherentes a mi comisión me encontraré fuera de la ciudad y no podré asistir a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria a celebrarse con fecha 28 de febrero de 2020, a las 11:30 hrs, es por ello que requiero de su comprensión y justificación respectiva.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a esta solicitud, me es grato enviarle saludos cordiales.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Minutario
 MBRM*



6

10:36
 Al Lvo

Handwritten notes and signatures in the right margin, including a large 'X' and various initials.



Chetumal, Quintana Roo a 28 de febrero del 2020

LIC. EDWIN ALEJANDRO RIVERA ROMERO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OPB
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIRIJO A USTED CON LA FINALIDAD DE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, MI AUSENCIA POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR A LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIO DE CABILDO CELEBRARSE EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2020 EN PUNTO DE LAS 11:30.

SIN OTRO PARTICULAR LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE

REG. RUFINA CRUZ MARTÍNEZ

AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
28 FEB 2020
10:59 AM
SECRETARÍA GENERAL

6



EMMANUEL TORRES YAH
Regidor Presidente De La Comisión De Trabajo y
Previsión Social.



CHETUMAL, Q.ROO A 27 DE FEBRERO 2020.

E. ALEJANDRO RIVERA ROMERO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA, ME DIRIJO A USTED
CON LA FINALIDAD DE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, MI AUSENCIA
POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, A LA **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**
DE CABILDO, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE
AÑO EN PUNTO DE LAS 11:30 HORAS

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Lic. Orlando Farias Montalvan. Director de Proceso Legislativo
Expediente



C. Otoniel Segovia Martínez
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de
Othón P. Blanco
2018-2021



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Oficio: No. MOPB/PM/ 0124/2020

Asunto: El que se indica

Chetumal, Q. R. a 06 de marzo de 2020

"2020 Año de la "Benemérita Madre de la Patria" Leona Vicaria

Lic. Edwin Alejandro Rivera Romero
Secretario General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco
Presente

Por este conducto, le envié la Iniciativa de urgente u obvia resolución mediante el cual se somete a la consideración de los Integrantes del Honorable ayuntamiento, la APROBACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ, LLEVE A CABO LA FIRMA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2020 ASÍ COMO DEL ANEXO TÉCNICO , para que sea incluida en la sesión de cabildo próxima a celebrarse en la sala de Cabildos denominado Mariano Angulo Basto de este palacio Municipal

Sin otro tema más que añadir, y en espera de su atención al presente, le envié un cordial y afectuoso saludo (se anexa iniciativa)



ATENTAMENTE

C.c.p. minutario

Av. Álvaro Obregón No. 321 Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 83 5 15 00 al 19

6



Honorable Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Othón P. Blanco
PRESENTE

El que suscribe **Otoniel Segovia Martínez**, Presidente del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021, con fundamento en los artículos 115 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 10, 126, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66 fracción I inciso c) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 104 y demás aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; 25 fracción XVIII, 39 fracciones II y XXXI y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco y 1, 33 fracción I inciso e), 59, 60, 125 fracciones V y XI y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo y con las atribuciones que los mismos ordenamientos me confieren me permito presentar **la INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ LLEVE A CABO LA FIRMA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO DEL ANEXO TÉCNICO**, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se establece el tipo de gobierno que prevalecerá en el territorio nacional, así como las atribuciones con las que contarán los Ayuntamientos, así mismo, se les otorga la personalidad jurídica para el manejo de su patrimonio.

Con referencia a los artículos 1, 9, 41 fracción III, 145, 147 inciso g), 148, 153, 157, 158 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establecen los derechos y obligaciones que tienen por objeto la administración de la Hacienda Municipal, así como la seguridad pública y la coordinación que deberá existir entre los cuerpos de seguridad pública y tránsito con los organismos del Estado y la Federación, conforme a los convenios que estos celebren.

Así mismo los artículos 1, 2, 3, 65, 66 fracción VI inciso c), y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en los cuales se establecen las facultades que tienen los Ayuntamientos para cumplir con lo requerido por la federación y los Estados, entre los

6

1



cuales se encuentra la suscripción de convenios de colaboración con estos, en los casos en los que intervenga Seguridad Pública.

Con referencia a los artículos 17 fracción I, 52 fracción I y II de los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020, en los cuales se señalan las obligaciones con la que cuenta la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, entre los cuales se encuentra la verificación del cumplimiento de los requisitos del acceso al FORTASEG, y del cual uno de los mismos es la firma del presidente (a) municipal o quien cuente con facultades en términos de las disposiciones locales, por lo cual es la importancia de la firma por parte del Presidente Municipal para poder obtener el subsidio correspondiente en beneficio del Municipio.

En cuanto hace a los artículos 1, 99 fracción III, 104, y demás aplicables del Bando de Policía y Gobierno, en los cuales se establece la facultad que tiene el Ayuntamiento para suscribir convenios para la prestación conjunta de los servicios públicos previo acuerdo del Ayuntamiento.

De igual manera los artículos 25 fracciones XVIII y XXXI, 39 fracción XXXI del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en los cuales se otorga la facultad al Presidente Municipal para llevar a cabo la celebración de los convenios a nombre del Ayuntamiento que sean necesarios para el eficaz funcionamiento de la Administración Pública Municipal, así como a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para que en su caso proponga al Ayuntamiento convenios de coordinación de funciones y prestación del servicio de Tránsito con la federación, con el gobierno del estado o con otros municipios.

En cuanto corresponde a las facultades y obligaciones del Presidente Municipal regulado en el artículo 33 fracción I inciso e), en los cuales es atribución suscribir en representación del Ayuntamiento, los convenios, contratos demás actos jurídicos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal o para el buen desempeño de las funciones y servicios a cargo del Municipio, dichos convenios o acuerdos son para la coordinación con la Federación el Estado y otros Municipios.

Con la finalidad de que la Dirección General de Seguridad Pública cuente con mejor equipamiento para el cuidado de los ciudadanos en el Municipio de Othón P. Blanco, es preciso llevar a cabo la coordinación con los diferentes cuerpos de seguridad, tanto federales, estatales y municipales, por lo que contar con el equipamiento adecuado para las funciones realizadas.

6

2



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

Con base a lo anterior, el Ayuntamiento por medio de las áreas responsables han llevado a cabo las gestiones correspondientes para poder obtener los beneficios que sean otorgados por los diferentes ámbitos de gobierno, es decir, en el caso de la Federación y del Estado; motivo por el cual es imperante que, por parte de esta Administración lleve a cabo todo lo necesario para llegar al cumplimiento de las obligaciones que las mismas representan.

Es el caso que, la federación se encuentra llevando a cabo el cumplimiento de los requisitos para otorgar el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública, entre los cuales se encuentra establecido que los beneficiarios interesados en adherirse al FORTASEG, deberán asistir y presentar en la reunión de concertación en la fecha que al efecto señale la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los cuales se encuentra el escrito correspondiente a la Dirección antes señalada en el cual se designe a la o el servidor público que será el enlace entre el beneficiario y el Secretario Ejecutivo, mismo que deberá estar firmado por el/la Presidente/a Municipal o quien cuente con las facultades en términos de las disposiciones locales, si el municipio ejerce directamente la función de seguridad pública o en caso de que la función de seguridad pública se ejerza en forma coordinada, cada orden de gobierno presentará su escrito de manera independiente.

En este sentido y toda vez que el Municipio de Othón P. Blanco resultó beneficiario del Subsidio descrito en párrafos anteriores, de acuerdo a la fórmula de elegibilidad emitida a través del oficio No SESNSP/054/2020 de fecha 22 de enero del presente año, el Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ha solicitado a este Ayuntamiento que, mediante la sesión correspondiente sea contemplada la aprobación y/o autorización de la firma del Presidente Municipal para la suscripción del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del subsidio FORTASEG ejercicio fiscal 2020, así como el Anexo Técnico.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, la siguiente **INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ LLEVE A CABO LA FIRMA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO DEL ANEXO TÉCNICO**, en los términos siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba que el Presidente Municipal Otoniel Segovia Martínez lleve a cabo la firma para la suscripción del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del subsidio FORTASEG ejercicio fiscal 2020, así como el Anexo Técnico.



H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco 2018 - 2021

SEGUNDO.- Se aprueba la designación del Licenciado Gustavo Mojica Hernández, para que sea el enlace del Municipio con la Federación, para el seguimiento a los lineamientos de operación del subsidio referido en la presente Iniciativa.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Dado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 03 días del mes de marzo de 2020

Otoniel Segovia Martínez
Presidente Municipal

Handwritten notes and signatures in blue ink along the right margin, including the number '3' and various illegible marks.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**

**PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**



OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ.
SI LO APRUEBA



YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL. **SI LO APRUEBA**

JOSE LUIS M.B.
REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA.
SI LO APRUEBA



REGIDOR ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.
SI LO APRUEBA



REGIDORA GABRIELA SANTIAGO
HERNÁNDEZ. **SI LO APRUEBA**

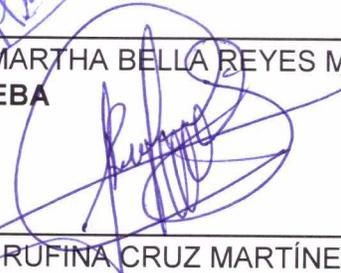
OMAR RODRIGUEZ
REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ. **SI LO APRUEBA**



REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA.
SI LO APRUEBA



REGIDOR WILANDER JAVIER TUN
GONZÁLEZ. **SI LO APRUEBA**



REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ LLEVE A CABO LA FIRMA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO DEL ANEXO TÉCNICO; PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ.

REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ.
SI LO APRUEBA

REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ
VALDEZ. SI LO APRUEBA

REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN
ESTRELLA. SI LO APRUEBA

REGIDORA MARIA HADAD CASTILLO.
SI LO APRUEBA

REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO.
VELÁZQUEZ. SI LO APRUEBA

REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN.
SI LO APRUEBA

REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH.
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

E. ALEJANDRO RIVERA ROMERO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ LLEVE A CABO LA FIRMA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO FORTASEG EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO DEL ANEXO TÉCNICO; PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ.



CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN", EN LO SUCESIVO "FORTASEG", QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. LEONEL EFRAÍN COTA MONTAÑO; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. AURELIO ACROY MENDOZA RAMÍREZ, Y LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, COZUMEL, OTHÓN P. BLANCO Y SOLIDARIDAD, EN LO SUCESIVO "LOS BENEFICIARIOS", REPRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, PEDRO OSCAR JOAQUÍN DELBOUIS, OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ Y LAURA ESTHER BERISTAÍN NAVARRETE, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1 Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, de conformidad con los artículos 3, inciso C, fracción VII, 45 y 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 17 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente "LEY GENERAL" y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, concatenado con los artículos Octavo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

I.2 Su Titular fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el 16 de julio de 2019, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la "LEY GENERAL"; 30 Bis, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

I.3 Está facultado para suscribir el presente "CONVENIO" de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "LEY GENERAL"; 9, párrafo cuarto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en lo subsecuente "PRESUPUESTO DE EGRESOS", y 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 20, de los "Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en





III.3 Cuentan con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos materia del presente "CONVENIO".

III.4 Para todos los efectos legales relacionados con este "CONVENIO", señalan como sus domicilios los ubicados, respectivamente, en:

MUNICIPIO:	DOMICILIO:
Benito Juárez	Avenida Tulum número 5, SM 5, Colonia Centro, Palacio Municipal, Código Postal 77500, Cancún, Quintana Roo.
Cozumel	Calle 13 Sur 1, Centro, 77663 San Miguel de Cozumel, Quintana Roo.
Othón P. Blanco	Avenida Álvaro Obregón número 321, Zona Centro, Código Postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
Solidaridad	Avenida 20 Norte 101 sin número, entre calle 8 y 10 Norte, Colonia Centro, Código Postal 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.

IV. DECLARAN "LAS PARTES", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

IV.1 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan.

IV.2 Celebran el presente "CONVENIO" de acuerdo con el marco jurídico aplicable, adhiriéndose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO Y NATURALEZA DE LOS RECURSOS. El presente "CONVENIO" tiene por objeto que "EL SECRETARIADO" transfiera recursos presupuestarios federales del "FORTASEG" a "LOS BENEFICIARIOS", por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública que realizan de manera directa "LOS BENEFICIARIOS", conforme lo dispuesto por el artículo 9 del "PRESUPUESTO DE EGRESOS" y "LOS LINEAMIENTOS".

Los recursos transferidos del "FORTASEG" no son regularizables y no pierden el carácter federal al ser transferidos y por ello "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LOS BENEFICIARIOS" liberan a "EL SECRETARIADO" de la obligación de ministrarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aún y cuando los requieran para complementar las acciones derivadas del presente "CONVENIO", o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo, conforme lo previsto en el "PRESUPUESTO DE EGRESOS".

SEGUNDA.- MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL "FORTASEG". De conformidad con el "PRESUPUESTO DE EGRESOS" y "LOS LINEAMIENTOS", "LOS BENEFICIARIOS" podrían recibir hasta las siguientes cantidades de los recursos del "FORTASEG":

MUNICIPIO	MONTO "FORTASEG":
Benito Juárez	\$28,131,270.00





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cozumel	\$6,000,000.00
Othón P. Blanco	\$11,659,982.00
Solidaridad	\$13,769,991.00

A efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del objeto del presente "CONVENIO", "LOS BENEFICIARIOS" se obligan a aportar de sus recursos presupuestarios el 20% (veinte por ciento) del total de los recursos federales otorgados, para quedar como sigue:

MUNICIPIO	APORTACIÓN DE "LOS BENEFICIARIOS":
Benito Juárez	\$5,626,254.00
Cozumel	\$1,200,000.00
Othón P. Blanco	\$2,331,996.40
Solidaridad	\$2,753,998.20

Los destinos y conceptos de gasto, las metas y las acciones prioritarias a realizar para el cumplimiento del presente "CONVENIO", se establecerán por municipio en el Anexo Técnico respectivo, el cual una vez firmado por las y los Titulares de las Unidades Administrativas competentes de "EL SECRETARIADO", el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y los Presidentes Municipales de "LOS BENEFICIARIOS", formará parte integrante de este "CONVENIO".

"LOS BENEFICIARIOS" deberán ejercer los recursos del "FORTASEG" observando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el principio de anualidad, disposiciones y destinos previstos en los artículos 8 y 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a los Municipios y Alcaldías, así como a sus respectivos Entes Públicos, previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como para la programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación aplicables a los recursos federales previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; las disposiciones en materia de contratación y adquisición de bienes, servicios e infraestructura, así como para la administración y ejercicio, previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables a los recursos del "FORTASEG".

Con el objeto de llevar a cabo la administración de los recursos del "FORTASEG" con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, "LAS PARTES" acuerdan que se podrán destinar



6

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'H' and various initials.



recursos para adquirir de manera consolidada los bienes y servicios señalados en los Anexos Técnicos que forman parte de este "CONVENIO", así como para otros mecanismos que faciliten el ejercicio del "FORTASEG", conforme a los procedimientos determinados para tal efecto, siempre que se aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás normativa aplicable; para lo cual "LOS BENEFICIARIOS" deberán proporcionar toda la información que se requiera.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LOS BENEFICIARIOS". Además de las señaladas en "LOS LINEAMIENTOS", tendrán las siguientes:

- A. Destinar, en su caso, recursos del "FORTASEG" para las compras consolidadas, mecanismos o la transferencia de los recursos en especie, que llegase a determinar la federación para el ejercicio del "FORTASEG";
- B. Realizar conforme a las disposiciones federales aplicables, la contratación de los conceptos de gasto que no se efectúen bajo los esquemas previstos en el inciso anterior;
- C. Establecer cuentas bancarias productivas específicas para la administración de los recursos federales del "FORTASEG" que le sean transferidos, así como los rendimientos financieros que generen, y para los de coparticipación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 23, fracción I de "LOS LINEAMIENTOS", para efectos de su fiscalización;
- D. Abstenerse de adquirir para el uso de sus instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del "FORTASEG", a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015; en caso contrario, se podrían actualizar los supuestos previstos en el artículo 250 bis 1, fracciones II y IV del Código Penal Federal;
- E. Registrar los recursos que por el "FORTASEG" reciban en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y rendir informes previstos en la legislación local y federal;
- F. Informar mensual y trimestralmente a "EL SECRETARIADO" a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento sobre las acciones realizadas con base en el presente Convenio, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, considerando el avance presupuestal y de cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto comprometido, devengado,



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large checkmark at the top and various initials and scribbles.

Handwritten number '6' at the bottom left corner.



ejercido y pagado. Los Presidentes Municipales de "LOS BENEFICIARIOS" deberán designar cada uno a un Servidor Público con competencia y nivel de decisión, como responsable de proporcionar a "EL SECRETARIADO" los informes mensuales y trimestrales sobre los movimientos que presenten las cuentas bancarias productivas específicas, el ejercicio de los recursos y avance en el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y porcentajes de inversión de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico del presente Convenio, así como el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos;

- G. Informar mensual y trimestralmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre las acciones realizadas con base en el presente "CONVENIO";
- H. Incorporar en el sistema de información que opere "EL SECRETARIADO", la fecha en que recibieron los recursos del "FORTASEG", en la que éstos fueron ejercidos, así como los destinos y conceptos específicos en los cuales fueron aplicados;
- I. Entregar a "EL SECRETARIADO" toda la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca;
- J. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que les fueron otorgados para transparentar el ejercicio de los mismos;
- K. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción X, de la "LEY GENERAL" y 40, fracción VIII, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizar cuando así se requiera, las acciones y operativos de manera conjunta con las Instituciones de Seguridad Pública federales y, en su caso, estatales, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en cuyo caso, se podrán firmar los convenios específicos conforme a las disposiciones aplicables, y
- L. Colaborar y participar en términos de la normativa aplicable, en operativos conjuntos con las autoridades competentes.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Además de las señaladas en "LOS LINEAMIENTOS" y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables, las siguientes:

- A. Establecer una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del "FORTASEG", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- B. Entregar a "LOS BENEFICIARIOS" el monto total del "FORTASEG", incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba los recursos de la Federación;





- C. Registrar los recursos del "FORTASEG" en su presupuesto e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal;
- D. Entregar a "EL SECRETARIADO" toda la información que les solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca;
- E. Establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015;
- F. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción X, de la "LEY GENERAL" y 40, fracción VIII, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizar cuando así se requiera, las acciones y operativos de manera conjunta con las Instituciones de Seguridad Pública federales y, en su caso, municipales, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en cuyo caso, se podrán firmar los convenios específicos conforme a las disposiciones aplicables;
- G. Apoyar a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a "EL SECRETARIADO" en el desarrollo de las visitas y acciones de verificación sobre la aplicación de los recursos del "FORTASEG", y
- H. Colaborar y participar en términos de la normativa aplicable, en operativos conjuntos con las autoridades competentes.

QUINTA.- TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS. "EL SECRETARIADO" iniciará los trámites para la primera ministración de los recursos del "FORTASEG" a "LOS BENEFICIARIOS" en términos de los artículos 22, fracción I y 23 de "LOS LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 80% (ochenta por ciento) del monto total convenido, y asciende a las siguientes cantidades:

MUNICIPIO	MONTO PRIMERA MINISTRACIÓN "FORTASEG":
Benito Juárez	\$22,505,016.00
Cozumel	\$4,800,000.00
Othón P. Blanco	\$9,327,985.60
Solidaridad	\$11,015,992.80

"LOS BENEFICIARIOS" solicitarán la segunda ministración de los recursos del "FORTASEG" en términos de los artículos 22, fracción I y 24 de "LOS LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 20% (veinte por ciento) del monto total convenido y podrá ascender a las siguientes cantidades:



6



MUNICIPIO	MONTO SEGUNDA MINISTRACIÓN "FORTASEG":
Benito Juárez	\$5,626,254.00
Cozumel	\$1,200,000.00
Othón P. Blanco	\$2,331,996.40
Solidaridad	\$2,753,998.20

SEXTA.- OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO. El Titular de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" y el Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en el ámbito de su respectiva competencia, serán los responsables de coordinar la operación, funcionamiento y seguimiento del "FORTASEG".

Por parte de "LOS BENEFICIARIOS", los servidores públicos designados como enlaces FORTASEG 2020 de los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Othón P. Blanco y Solidaridad, serán los responsables de los informes mensuales y trimestrales que se deban rendir a "EL SECRETARIADO" en términos del apartado F de la cláusula Tercera de este "CONVENIO".

En caso de que "LOS BENEFICIARIOS" incumplan con alguna de las obligaciones establecidas en el presente "CONVENIO" o su Anexo Técnico, se estarán a lo dispuesto por "LOS LINEAMIENTOS".

SÉPTIMA.- VIGENCIA. El presente "CONVENIO" tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta 31 de diciembre de 2020, con excepción de los plazos correspondientes a las obligaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y de "LOS BENEFICIARIOS" en cuanto a informar y documentar la aplicación y evaluación de los recursos federales ministrados, tiempo que no podrá exceder de lo establecido en "LOS LINEAMIENTOS".

OCTAVA.- TRANSPARENCIA. Con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos federales del "FORTASEG", "EL SECRETARIADO" hará públicos los montos asignados, criterios de acceso y los resultados de la evaluación del desempeño de los recursos.

"EL SECRETARIADO" y "LOS BENEFICIARIOS" deberán publicar el "CONVENIO" en su respectivo medio de difusión oficial, y los Anexos Técnicos en sus páginas de Internet, atendiendo lo previsto en las disposiciones aplicables.

"EL SECRETARIADO" podrá establecer con instituciones nacionales o internacionales, así como con organizaciones de la sociedad civil, los mecanismos necesarios para fortalecer la adecuada rendición de cuentas, transparencia, vigilancia y fiscalización de los recursos que se aportan con el presente "CONVENIO", así como las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento por parte de "LOS BENEFICIARIOS".

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES" reconocen que el personal que comisionen o asignen para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del presente "CONVENIO", estará bajo la dirección y responsabilidad directa del participante que lo haya comisionado o asignado; y por consiguiente, en ningún caso generará relaciones de carácter laboral, ni de patrón sustituto, intermediario o



6

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '6' and various initials.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en "LOS LINEAMIENTOS", el presente "CONVENIO" y su Anexo Técnico, serán suspendidas sin responsabilidad para "LAS PARTES" cuando ocurra un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dichas obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la formalización, interpretación, ejecución y cumplimiento del presente "CONVENIO" y de su Anexo Técnico, de conformidad con las leyes federales.

En el supuesto de que subsista discrepancia, "LAS PARTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México.

Estando enterados "LAS PARTES" del contenido y alcance jurídico del presente "CONVENIO" y por no existir dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en ocho tantos, en la Ciudad de México, a los 11 días del mes de marzo de dos mil veinte.

POR "EL SECRETARIADO"

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

C. LEONEL EFRAÍN COTA MONTAÑO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

C. AURELIO ACROY MENDOZA RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR "LOS BENEFICIARIOS"

C. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ

C. PEDRO OSCAR JOAQUÍN DELBOUIS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COZUMEL

C. OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO

C. LAURA ESTHER BERISTAÍN NAVARRETE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG" 2020, CELEBRADO CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, COZUMEL, OTHÓN P. BLANCO Y SOLIDARIDAD.



Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a large 'L' at the top and various initials and scribbles below.

Handwritten blue ink signature or scribble in the bottom left corner.

Large handwritten blue ink scribble or signature in the bottom right area.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

TOTAL GLOBAL					
Monto Asignado Elegibilidad	Monto Registrado por el Beneficiario	Diferencia	Monto Coparticipación Requerido (20%)	Monto Coparticipación Registrado por el Beneficiario	Diferencia Coparticipación
\$ 11,659,982.00	\$ 11,659,982.00	\$ 0.00	\$ 2,331,996.40	\$ 2,331,996.40	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de Difusión	1	\$ 55,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Diagnóstico sobre violencia familiar y de género	1	\$ 82,500.00	0	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	\$ 55,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Vestuario y uniformes	Materiales para Intervención	1	\$ 25,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para Intervención	1	\$ 40,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para Intervención	1	\$ 35,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales para Intervención	1	\$ 10,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Ayudas sociales a personas	Apoyo a Proyectos Productivos	1	\$ 55,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Herramientas menores	Mejoramiento	1	\$ 25,000.00	0	0	1



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Material eléctrico y electrónico	Mejoramiento	1	\$ 35,500.00	0	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Mejoramiento	1	\$ 22,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Muebles de oficina y estantería	Equipamiento para Intervención	1	\$ 50,000.00	0	0	1
Prevención de Violencia Familiar y de Género	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipamiento para Intervención	1	\$ 60,000.00	0	0	1
			13	\$ 550,000.00			



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE
CONFIANZA

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Aplicación de evaluaciones a personal de nuevo ingreso	45	\$ 344,070.00	45	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones).	29	\$ 221,734.00	0	20	9
		74	\$ 565,804.00			



RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

**SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
Servicios de capacitación	Formación Inicial (Activos)	11	\$ 220,000.00	0	11	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Evaluación del desempeño	31	\$ 4,712.00	0	0	31
Servicios de capacitación	Formación Continua (Justicia Cívica) (10% del estado de fuerza operativo)	25	\$ 112,500.00	0	0	25
Servicios de capacitación	Formación Continua Prevención del Delito	10	\$ 35,000.00	0	0	10
Servicios de capacitación	Formación Continua (Análisis criminal y productos de investigación)	10	\$ 35,000.00	0	0	10
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	21	\$ 16,800.00	0	21	0
Servicios de capacitación	Formación Continua Grupo táctico intermedio	25	\$ 87,500.00	0	0	25
Servicios de capacitación	Formación Inicial (Aspirantes)	10	\$ 400,000.00	0	0	10
Servicios de capacitación	Formación Continua (Formación Mandos) (25 % estado de fuerza Mandos)	5	\$ 65,000.00	0	0	5
Servicios de capacitación	Formación Continua (Derechos Humanos) (10% estado de fuerza operativo)	30	\$ 120,000.00	0	0	30



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
Servicios de capacitación	Formación Continua (Cadena de custodia) (10% del estado de fuerza operativo)	25	\$ 100,000.00	0	0	25
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Becas para aspirantes a Policía Municipal	10	\$ 300,000.00	0	0	10
Servicios de capacitación	Formación Continua (CBFP)	21	\$ 84,000.00	0	21	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Difusión interna de la Convocatoria para promoción para Policía Municipal	1	\$ 0.00	0	1	0
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	\$ 0.00	0	0	1
		236	\$ 1,580,512.00			



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBPROGRAMA: DIGNIFICACIÓN POLICIAL (COPARTICIPACIÓN CON RECURSO FEDERAL)

Sin inversión

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
			\$ 0.00			

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '6' and various initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Large handwritten number '6' in black ink at the bottom center.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBPROGRAMA: DIGNIFICACIÓN POLICIAL (COPARTICIPACIÓN)

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
	Programa de Mejoras de las Condiciones Laborales	1	\$ 2,271,996.40	0	1	0
	Gastos de Operación	1	\$ 60,000.00	0	0	1
		2	\$ 2,331,996.40			



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y
DENUNCIAS CIUDADANAS

Sin inversión

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
			\$ 0.00			

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '6' and various initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Large handwritten number '6' in black ink at the bottom right.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASE DE DATOS DEL SNSP

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (PROMEDIO ANUAL)			
INDICADOR	LÍNEA BASE 2019	%META	NÚMERO DE CAPTURAS 2020
Captura del IPH (Suministro)	5387	30	7,003
Captura dentro de las 24 hrs. (Oportunidad)	0	95	6,653
Calidad de la Información (Integridad)	0	95	6,653

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0	\$ 0.00	0	0	0
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Computadora de escritorio	5	\$ 150,000.00	0	0	5
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Impresora	2	\$ 20,000.00	0	0	2
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Multifuncional	1	\$ 36,000.00	0	0	1
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	5	\$ 11,000.00	0	0	5
Licencias informáticas e intelectuales	Licencias	1	\$ 152,000.00	0	0	1



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Mantenimiento a equipo de telecomunicaciones	1	\$ 40,323.84	0	1	0
		15	\$ 409,323.84			

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "J. L." and various initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Large handwritten signature in black ink at the bottom center.

Handwritten signature in black ink at the bottom right.

6



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
Vehículos y equipo terrestre	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (prevención)	3	\$ 1,680,000.00	0	0	3
Vehículos y equipo terrestre	Sedán equipado como patrulla con balizamiento (prevención)	1	\$ 400,000.00	0	0	1
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV	35	\$ 630,000.00	0	0	35
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Casco balístico mínimo nivel III-A	37	\$ 296,000.00	0	0	37
Vestuario y uniformes	Botas	500	\$ 1,100,000.00	0	0	500
Vestuario y uniformes	Camisola y/o camisa	500	\$ 750,000.00	0	0	500
Vestuario y uniformes	Pantalón	500	\$ 600,000.00	0	0	500
Equipo de defensa y seguridad	Arma corta	10	\$ 140,000.00	0	0	10
Equipo de defensa y seguridad	Arma larga	6	\$ 312,000.00	0	0	6
Vestuario y uniformes	Zapato tipo choclo	500	\$ 450,000.00	0	0	500
Materiales de seguridad pública	Municiones para arma larga	15000	\$ 135,000.00	0	0	15000
Vestuario y uniformes	Gorra tipo beisbolera	500	\$ 200,000.00	0	0	500
Materiales de seguridad pública	Municiones para arma corta	15000	\$ 90,000.00	0	0	15000
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Guantes tácticos	90	\$ 72,000.00	0	0	90
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Google táctico	90	\$ 54,000.00	0	0	90
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Rodilleras tácticas	90	\$ 36,000.00	0	0	90
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Coderas tácticas	90	\$ 27,000.00	0	0	90
Vestuario y uniformes	Funda lateral	40	\$ 28,000.00	0	0	40



RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Linterna	250	\$ 210,000.00	0	0	250
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Candado de mano metálico	150	\$ 115,500.00	0	0	150
Vestuario y uniformes	Fornitura	300	\$ 270,000.00	0	0	300*
Vestuario y uniformes	Cinturón táctico	300	\$ 90,000.00	0	0	300
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Kit Primer Respondiente (Personal)	20	\$ 58,000.00	0	0	20
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Cinta amarilla para delimitar el acceso "Línea de Policía Prohibido el Paso" (300 metros)	105	\$ 15,750.00	0	0	105
Vestuario y uniformes	Kepí	26	\$ 15,600.00	0	0	26
Vestuario y uniformes	Chamarra	50	\$ 90,000.00	0	0	50
Vestuario y uniformes	Insignias y divisas	30	\$ 30,000.00	0	0	30
Equipo de defensa y seguridad	Implemento de visión nocturna	2	\$ 70,000.00	0	0	2
Equipo de defensa y seguridad	Pistola tipo gotcha (arma marcadora)	10	\$ 40,000.00	0	0	10
Vehículos y equipo terrestre	Bicicleta equipada como patrulla con balizamiento	10	\$ 85,000.00	0	0	10
		34245	\$ 8,089,850.00			



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sin inversión

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
			\$ 0.00			

0

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical signature and some illegible markings.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in dark ink.

6



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
Equipo de comunicación y telecomunicación	Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	40	\$ 50,000.00	0	0	40
Equipo de comunicación y telecomunicación	Terminal digital móvil (radio)	4	\$ 344,000.00	0	0	4
Equipo de comunicación y telecomunicación	Terminal digital portátil (radio)	2	\$ 70,492.16	0	0	2
		46	\$ 464,492.16			

Handwritten marks in blue ink at the top right of the page.

Handwritten marks in black ink on the right side of the page, including a large 'A' and 'J.C.W.'.

Handwritten marks in black ink on the right side of the page, including a large 'X' and a signature.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in black ink at the bottom center.

Handwritten signature in black ink at the bottom right.

Handwritten number '6' at the bottom left.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN

Sin inversión

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
			\$ 0.00			

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten notes and signature

Handwritten mark

Handwritten notes and signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA

Sin inversión

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
			\$ 0.00			

[Handwritten signatures]

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESUMEN GENERAL DE SUBPROGRAMAS POR BENEFICIARIO
ESTADO: QUINTANA ROO, MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020
Hora de generación: 09:28:54 AM

SUBPROGRAMA: JUSTICIA CÍVICA

Sin inversión

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUN	META SEP	META DIC
			\$ 0.00			

Handwritten notes and signatures in blue ink along the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN
CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES Y DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, EL IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN LA PLAZA CÍVICA DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE REALIZAR LOS HONORES A ESTA EN LAS FECHAS MARCADAS COMO OBLIGATORIAS PRESENTADA POR EL REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELAZQUEZ VILLEGAS.

Los ciudadanos regidores integrantes de las comisiones de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres y de Gobierno y Régimen Interior, con fundamento en los artículos, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 7º, 66 Frac. VII Inciso e) y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 36, 37 Frac. IV y V, 65, 66, 67, 73, 101, 109, 111, 112, 113 Frac. IV, 114 Frac. VI, VII, VIII, IX, y X, 125, 117 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento, **EL PRESENTE DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES Y DE GOBIERNO Y**

AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
6 MAR 2020
RECIBIDO
11:20 AM.
Macho

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin)

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom of the page)



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN
CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES



RÉGIMEN INTERIOR, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, EL IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN LA PLAZA CÍVICA DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE REALIZAR LOS HONORES A ESTA EN LAS FECHAS MARCADAS COMO OBLIGATORIAS.

ANTECEDENTES

Que en fecha Jueves 14 de Febrero de 2019, en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, se presentó la INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, EL IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN LA PLAZA CÍVICA DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE REALIZAR LOS HONORES A ESTA EN LAS FECHAS MARCADAS COMO OBLIGATORIAS; misma que fuera turnada a propuesta del Presidente Municipal a la comisiones respectivas para su análisis, estudio y posterior dictamen; En cumplimiento a lo que disponen los Artículos 64, 65, 66, 111, 112, 113 fracción IV, 125 y 117 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, los que suscribimos, convocamos a sesión de comisiones unidas para estudiar la iniciativa referida, celebrando dicha sesión en Fecha treinta de enero de 2020 y al análisis de la iniciativa planteada ordenamos el dictamen correspondiente, por lo que presentamos los siguientes:



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN
CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES



CONSIDERANDOS

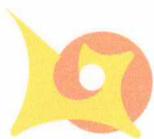
La Bandera Nacional es un símbolo patrio de México que representa la identidad Nacional y arraiga un sentimiento de pertenencia que busca la unión de aquellos que habitan nuestra honrosa patria.

La bandera de México es uno de los máximos símbolos patrios con el que contamos, el 24 de febrero, es el día en el que celebramos con júbilo y energía esa identidad que nos caracteriza a los mexicanos, izar la bandera en todo lo alto representa para cada uno de los mexicanos una expresión de libertad y de pertenencia, demostrando entre muchas cosas historia y cultura; fortaleciendo nuestro civismo y manteniendo el respeto y la admiración de las demás naciones.

La Bandera Nacional se iza y se ondea en nuestras fiestas nacionales, para recordar a los compatriotas que ofrecieron sus vidas por darnos libertad o por defender nuestro territorio, en actos solemnes o cuando nuestros deportistas participan representando a México fuera de nuestro territorio.

La Bandera Nacional se iza, en conclusión, siempre que el fervor patrio se siente enaltecido, cuando experimentamos el sentimiento grande entendido como orgullo nacional y patriotismo.

La **Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional** establece en su artículo 1º que el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN
CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Que, para los efectos de la Ley antes mencionada, según su **artículo 1 BIS**, fracción I, **el Municipio es una de las autoridades que deben de cumplir con lo establecido en la Ley en mención.**

Que el **artículo 10** de esta ley establece:

"El 24 de febrero se establece solemnemente como Día de la Bandera. En este día se deberán transmitir programas especiales de radio y televisión destinados a difundir la historia y significado de la Bandera Nacional. En esta fecha, las Autoridades realizarán jornadas cívicas en conmemoración, veneración y exaltación de la Bandera Nacional."

Que su artículo 11 contempla que:

"En los inmuebles de las Autoridades que por sus características lo permitan, se deberán rendir honores a la Bandera Nacional con carácter obligatorio los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año".

Sin embargo, las fechas antes mencionadas, por su importancia y trascendencia, son realizadas a cargo del Estado, en el ayuntamiento deberá observar únicamente el izamiento sin que preceda ceremonia, guardando la honorabilidad que merece nuestra Bandera Nacional

Que, aunado a lo anterior, el **artículo 15** establece:

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including a large signature and various initials.]



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN
CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

"En los edificios sede de las Autoridades deberá izarse la Bandera Nacional en las fechas establecidas en el artículo 18 de esta Ley".

Sin embargo, no todos los edificios de dependencias municipales cuentan con espacios para realizar ceremonias, pero se deberá procurar la instalación de un mástil en el que se pueda realizar tal izamiento con el respeto y honorabilidad que nuestra Bandera Nacional merece.

En virtud de lo anterior y con el firme objetivo de que se mantenga el patriotismo y civismo que nos caracteriza como othonenses, los días en los cuales nuestra bandera nacional deberá ser izada, en la plaza cívica del Palacio Municipal de nuestro H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se establece para tal fin el siguiente calendario cívico que nos permitirá entender y mantener el contexto histórico de nuestra nación y nuestro estado, reconociendo además los principales hitos que constituyen nuestras efemérides y conmemoraciones.

- **A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:**

1. 16 de enero: Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;
2. 21 de enero: Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;
3. 26 de enero: Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;
4. 5 de febrero: Aniversario de la Promulgación de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
5. 24 de febrero Día de la Bandera Nacional



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN
CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES



6. 01 de marzo: Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;
7. 26 de marzo Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;
8. 2 de abril: Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;
9. 1º de mayo: "Día del Trabajo";
10. 5 de mayo: Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;
11. 8 de mayo: Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753.
12. 15 de mayo, aniversario de la toma de Querétaro, por las fuerzas de la Republica, en 1867.
13. 21 de junio: Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;
14. 19 de agosto: Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;
15. 01 de septiembre: Primer Izamiento de la Bandera Nacional por el mes de la Patria;
16. 11 de septiembre: Aniversario de la Victoria sobre el Ejército español, en Tampico, en 1829;
17. 14 de septiembre: Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824;
18. 15 de septiembre: conmemoración del grito de Independencia;
19. 16 de septiembre: Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.]

[Handwritten mark at the bottom left corner.]



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN
CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

3. 10 de abril: Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;
4. 21 de abril: Aniversario de la gesta heroica de la defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;
5. 2 de mayo: Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;
6. 21 de mayo: Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;
7. 22 de mayo: Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;
8. 17 de julio: Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;
9. 12 de septiembre: Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;
10. 2 de octubre: Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;
11. 7 de octubre: Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913, y

En todo momento, en cada ceremonia cívica, se deberán acatar sin distinción las disposiciones establecidas en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional a fin de garantizar el respeto e integridad que merecen nuestros símbolos patrios.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN
CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES



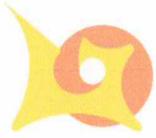
El Ayuntamiento, como primera autoridad en contacto directo con la ciudadanía, debe ser el primero en observar, promover, exaltar, respetar y hacer trascender nuestras raíces, nuestro patriotismo, a las nuevas generaciones ya que son uno de los pilares más esenciales de nuestro orgullo nacional, los Símbolos Patrios encierran en sí, un enorme significado, fueron muchos hombres y mujeres valerosos que lucharon y dieron su vida defendiendo los ideales de soberanía, independencia y libertad que tanto se anhelaban y que hoy gozamos, por tanto, como autoridades debemos ser los más preocupados por fortalecer la cultura cívica en nuestro Municipio de Othón P. Blanco.

Nuestros Símbolos patrios no solo son importantes por ser parte central de nuestra identidad nacional sino también son parte de nuestro patrimonio cultural por su alto valor histórico, representan unidad, cohesión y sentido de pertenencia del pueblo mexicano.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el objetivo del presente dictamen es hacer trascender nuestra identidad nacional con el decoro y respeto que nuestros Símbolos Patrios y en especial nuestra Bandera Nacional se merecen así como vigilar y hacer cumplir las disposiciones que regulan las ceremonias cívicas para evitar que estas alteren o modifiquen.

6

Handwritten notes and signatures in blue and black ink on the right margin, including a large 'X' and various initials.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN
CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

FUNDAMENTO LEGAL

Que las comisiones en las que se actúa son competentes para dictaminar la iniciativa objeto del presente documento, cumpliendo con lo establecido en los Artículo 126, 133, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 69 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y en atención a lo previsto en los artículos 109, 111, 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; Por lo antes expuesto, las comisiones unidas de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres y de Gobierno y Régimen Interior. Tienen a bien presentar los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se acuerda solicitar a la Secretaria de Gobernación, a la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) o adquirir de forma directa, conforme a la disponibilidad presupuestaria, una Bandera Nacional acorde a las necesidades de nuestro Ayuntamiento para la realización de las ceremonias cívicas.

SEGUNDO. - Se aprueba que, como establece el capítulo II de la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo, según expresa el artículo 120 numeral VII sea la Secretaria General del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco quien proceda al protocolo y coordinación de la ceremonia cívica, asimismo se instruye coordinarse estrechamente con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el despacho de la Presidencia Municipal, la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Servicios Generales para realizar con antelación la debida invitación por escrito a todas las unidades administrativas que

6



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN
CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Conforman el Ayuntamiento y garantizar la presencia de los trabajadores a las ceremonias de izamiento de nuestra Bandera Nacional en la plaza cívica del Palacio Municipal.

TERCERO. – Se aprueba llevar a cabo una ceremonia cívica al mes en la que se resalten todos los días a conmemorar dentro del mismo, para efectos de lo anterior se establece el primer lunes hábil de cada mes. Cuando por la relevancia del día a conmemorar coincida la fecha con ceremonias del Gobierno Estatal o Federal, la ceremonia cívica se realizara el lunes hábil siguiente.

CUARTO. – La asistencia del Presidente, Sindico, Secretario General, así como de todos los Regidores, los Directores, Subdirectores, Coordinadores y Jefes de Oficina será de carácter obligatorio, salvo casos de ausencia justificada por cuestiones de salud o por estar cubriendo otras encomiendas de carácter oficial.

QUINTO. – Las autoridades Municipales, asistentes deberán respetar el código de vestimenta formal que consiste en falda o pantalón de color negro y guayabera o blusa de manga larga blanca, sin logotipos ni colores alusivos a partidos políticos.

SEXTO. – La puesta en vigor de la presente será a partir del mes de abril de 2020, siendo la primera ceremonia el primer día lunes que fuera día hábil del mes señalado con anterioridad.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN
CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Así lo acordaron por **UNANIMIDAD**, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito, Protección Civil, Bomberos, Rescate, Emergencias Médicas y Desastres y de Gobierno y Régimen Interior, el Día martes 04 de febrero del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA,
TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL,
BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO
Y RÉGIMEN INTERIOR.

REGIDOR ADRIÁN SÁNCHEZ
DOMÍNGUEZ

PRESIDENTE

REGIDOR OMAR ANTONIO
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

REGIDOR OMAR ANTONIO
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO

REGIDORA CINTHYA YAMILIE
MILLÁN ESTRELLA

SECRETARIA

10.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN
CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS
MÉDICAS Y DESASTRES



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

REGIDOR JULIO ALFONSO
MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS

VOCAL

REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ
PÉREZ

VOCAL

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

DADO EN LA SALA DE CABILDOS, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.



OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ.
SI LO APRUEBA



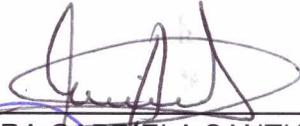
YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL. SI LO APRUEBA

JOSÉ LUIS M.B.

REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA.
SI LO APRUEBA



REGIDOR ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.
SI LO APRUEBA



REGIDORA GABRIELA SANTIAGO HERNÁNDEZ. SI LO APRUEBA

OMAR RODRÍGUEZ

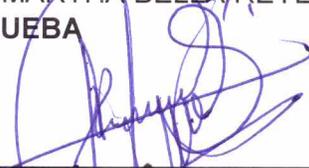
REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SI LO APRUEBA



REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA.
NO LO APRUEBA

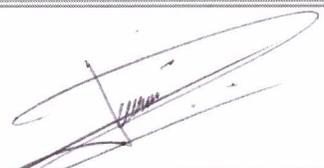


REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ. SI LO APRUEBA

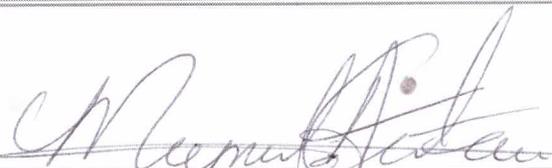


REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES, DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, EL IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN LA PLAZA CÍVICA DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE REALIZAR LOS HONORES A ÉSTA EN LAS FECHAS MARCADAS COMO OBLIGATORIAS; PRESENTADA POR EL REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS.



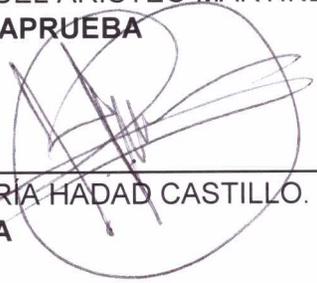
REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ.
SI LO APRUEBA



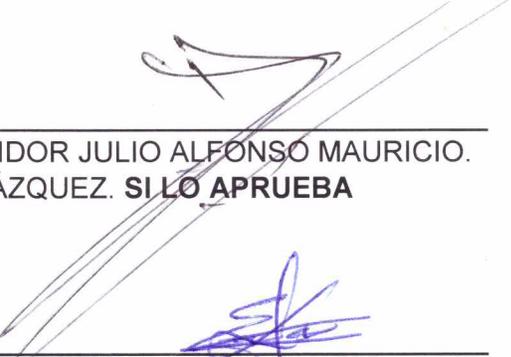
REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ
VALDEZ. SI LO APRUEBA



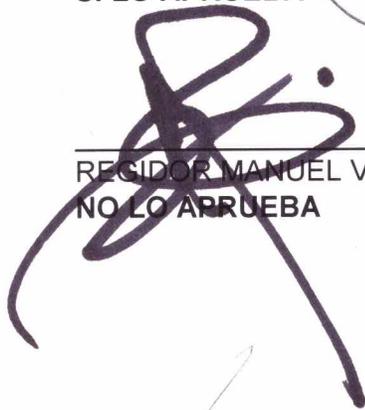
REGIDORA CINTIYA YAMILIÉ MILLÁN
ESTRELLA. SI LO APRUEBA



REGIDORA MARIA HADAD CASTILLO.
SI LO APRUEBA



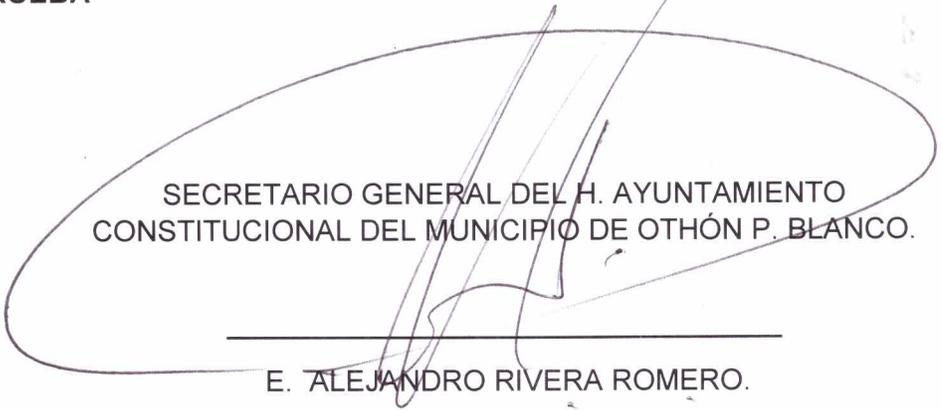
REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO.
VELÁZQUEZ. SI LO APRUEBA



REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN.
NO LO APRUEBA



REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH.
SI LO APRUEBA



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

E. ALEJANDRO RIVERA ROMERO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE, EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES, DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, EL IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN LA PLAZA CÍVICA DEL PALACIO MUNICIPAL Y DE REALIZAR LOS HONORES A ESTA EN LAS FECHAS MARCADAS COMO OBLIGATORIAS; PRESENTADA POR EL REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLAGAS.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Chetumal, Quintana Roo, 06 de Marzo de 2020

Oficio: REG.12/010/2020

ASUNTO: Iniciativa

LIC. EDWIN ALEJANDRO RIVERA ROMERO

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

PRESENTE.

Con la facultad que me confiere el artículo 93 fracción VII de la ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el artículo 37 fracción IX y el artículo 59 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, me permito anexar al presente para ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo **INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS Y LAS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021, LA APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESTINE UN MONTO DE \$ 2,000,000,00. (DOS MILLONES DE PESOS) DE LOS RECURSOS FORTASEG PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, Y EMPRENDA ACCIONES FOCALIZADAS PARA DISMINUIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA EN TÉRMINOS DE LO QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y QUE DICHAS ACCIONES LAS REALICE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. MARÍA HADAD CASTILLO

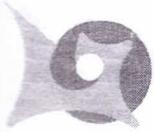
REGIDORA PRESIDENTA

C.c.p.- Lic. Orlando Farias Montalván. Director de Proceso Legislativo del H. Ayuntamiento.

C.c.p.- Expediente/Minutario.

RECIBIDO

08:04 pm
06 MAR 2020
Balia.



INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS Y LAS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021, LA APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESTINE UN MONTO DE DOS MILLONES DE PESOS DE LOS RECURSOS FORTASEG PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, Y EMPRENDA ACCIONES FOCALIZADAS PARA DISMINUIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA EN TÉRMINOS DE LO QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y QUE DICHAS ACCIONES LAS REALICE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

DISTINGUIDOS (AS) INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

La que suscribe, María Hadad Castillo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 145, 147, 148 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 89, 90 fracciones XIV, XVIII, XXVI; 92 fracción VII; 93 fracciones II, VI, VII y VIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo;

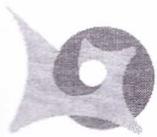
CONSIDERANDO

1. Que el 8 de marzo del año pasado presenté una iniciativa, aprobada por este Cabildo, para destinar recursos del FORTASEG a la realización de un diagnóstico participativo y el diseño de un Programa Integral de Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de acuerdo con los criterios mínimos establecidos en la Guía para proyectos del propio FORTASEG. Derivado de lo anterior, en 2019 se destinaron apenas 500 mil pesos para esta labor.

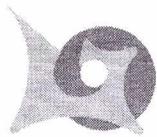
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left]

[Large handwritten signature in black ink]



2. Que de acuerdo con el "Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), que será firmado por la Federación, el Gobierno del Estado y el Municipio de Othón P. Blanco (entre otros), el Gobierno Municipal recibirá \$11,659,982.00 y aportará \$2,331,996.40 durante el año fiscal 2020.
3. Que de acuerdo con el Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BAESVIM), el municipio de Othón P. Blanco ocupó en 2019 el segundo lugar de casos de violencia familiar o de género con 7,699 casos. En 2018 se registraron 6,659 casos y en 2019 fueron 7,699, esto representa un incremento del 16%.
4. Que la violencia se encuentra focalizada y los niveles de impunidad son elevados. El 72% de las 7,699 agresiones contra mujeres en 2019 fueron perpetradas por su cónyuge, pareja o ex pareja. Además, en el 83% de los casos la violencia se cometió en el espacio particular del hogar. Sin embargo, a pesar de que la policía se hace presente en casi 60% de los casos, apenas en el 7% de los casos se logró la detención del agresor. (Datos BAESVIM)
5. Que de acuerdo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Quintana Roo existen 64 casos documentados como feminicidios de 2016 a 2019, y casi todos se refieren a hechos sucedidos en Benito Juárez y Othón P. Blanco.
6. Que derivado del Acuerdo de Admisión y Acumulación respecto de la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los Municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto, en el estado de Quintana Roo, que suscribe la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de conformidad con los artículos 33 y 38 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de fecha 17 de enero de 2020, se refiere que el Estado deberá considerar al Municipio de Othón P. Blanco en la implementación de las medidas DAVGM e informar su implementación al



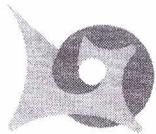
Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario y al Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

7. Que de acuerdo con el artículo 141 de la Ley General de Víctimas para el estado de Quintana Roo, corresponde a los Municipios del Estado lo siguiente:

- a) Instrumentar y articular, en concordancia con las políticas nacional y estatal, la política municipal para la adecuada atención y protección a las víctimas;
- b) Coadyuvar con el gobierno federal y estatal, en la adopción y consolidación del Sistema Nacional;
- c) Promover, en coordinación con el Estado, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas;
- d) Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa Nacional y del Programa Estatal;
- e) Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los imputados;
- f) Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas;
- g) Participar y coadyuvar en la protección y atención a las víctimas;
- h) Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y
- i) Reparar de manera oportuna, plena, diferenciada, integral y efectiva el daño provocado a las víctimas como consecuencia de sus actos, en términos del artículo 29 de esta Ley.
- j) Las demás aplicables a la materia, que les conceda la presente ley, la Ley General de Víctimas u otros ordenamientos legales aplicables.

8. Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, corresponde a los municipios lo siguiente:

- a. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;
- b. Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema;
- c. Promover, en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas;
- d. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa;
- e. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores;



- f. Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres;
 - g. Apoyar la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas, sus hijas e hijos de acuerdo con las condiciones establecidas en el Capítulo V de la presente Ley;
 - h. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
 - i. Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres;
 - j. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y
 - k. La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres que les conceda esta ley u otros ordenamientos legales.
9. Que para dar cumplimiento a lo anterior, el Estado y el Municipio de Othón P. Blanco deben implementar medidas de seguridad, prevención y justicia para hacer frente a la violencia feminicida, y para eso se necesitan recursos.
10. Que de acuerdo al Presupuesto de Egresos de este Municipio para el Ejercicio Fiscal 2020, al Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la mayoría de este Cabildo aprobó asignarle la cantidad de 1,366,264,03 pesos, del cual más del 80% está destinado al pago de nómina del personal, y el restante es para gastos de operación.
11. Que de acuerdo con las Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México (2018) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en el país "la falta de mecanismos eficaces y la insuficiencia de los presupuestos asignados a la aplicación de las leyes sobre la igualdad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia" y "el monto asignado del presupuesto federal ha sido insuficiente". Esta situación de precariedad presupuestal no ha permitido reducir las cifras de agresiones contra las mujeres. Por ello, los recursos municipales serían de gran impulso para combatir esta situación, considerando que los municipios son la célula básica de todo estado federal, como el mexicano.

En virtud de lo anterior, tengo a bien someter a la aprobación de los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESTINE UN MONTO DE \$ 2,000,000.00. (DOS MILLONES DE PESOS) DE LOS RECURSOS FORTASEG PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, Y EMPRENDA ACCIONES FOCALIZADAS PARA DISMINUIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA EN TÉRMINOS DE LO QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y QUE DICHAS ACCIONES LAS REALICE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, INFORME DE MANERA MENSUAL A ESTE CABILDO, A TRAVES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE LOS RESULTADOS Y AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE ESTOS RECURSOS.

ATENTAMENTE

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 06 DE MARZO DEL 2020

LA SUSCRITA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
MARÍA HADAD CASTILLO

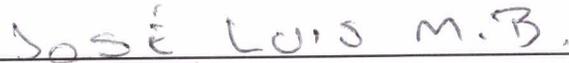
DADO EN LA SALA DE CABILDOS, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO

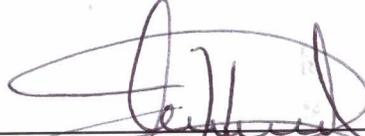
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

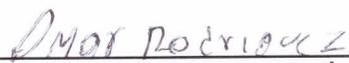

OTONIEL SÉGOVIA MARTÍNEZ.
NO LO APRUEBA

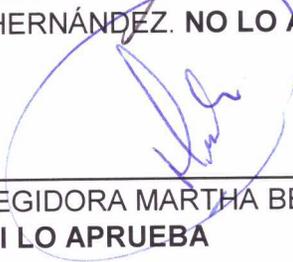

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL. NO LO APRUEBA


REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA.
NO LO APRUEBA


REGIDOR ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.
NO LO APRUEBA


REGIDORA GABRIELA SANTIAGO
HERNÁNDEZ. NO LO APRUEBA


REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ. NO LO APRUEBA


REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIAMENTE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS Y LAS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021, LA APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DESTINE UN MONTO DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) DE LOS RECURSOS FORTASEG PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, AL PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, Y EMPRENDA ACCIONES FOCALIZADAS PARA DISMINUIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA EN TÉRMINOS DE LO QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y QUE DICHAS ACCIONES LAS REALICE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRRES; PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.

REGIDOR WILANDER JAVIER TUN
GONZÁLEZ. NO LO APRUEBA

REGIDORA RUFINA CRUZ MARTÍNEZ.
NO LO APRUEBA

REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ.
NO LO APRUEBA

REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ
VALDEZ. SI LO APRUEBA

REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN
ESTRELLA. SI LO APRUEBA

REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.
SI LO APRUEBA

REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO.
VELÁZQUEZ. NO LO APRUEBA

REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN.
SI LO APRUEBA

REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH.
NO LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

E. ALEJANDRO RIVERA ROMERO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS Y LAS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021, LA APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁFICO MUNICIPAL DESTINE UN MONTO DE \$2'000.000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) DE LOS RECURSOS FORTASEG PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, AL PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, Y EMPRENDA ACCIONES FOCALIZADAS PARA DISMINUIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA EN TÉRMINOS DE LO QUE MANDATA LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y QUE DICHAS ACCIONES LAS REALICE EL COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.